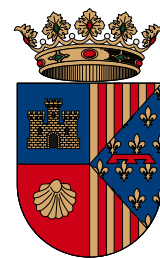


EJES ESTRATÉGICOS



Relleu

Alicante



**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
EN BASE A LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA AGENDA 2030**

Impulsa:



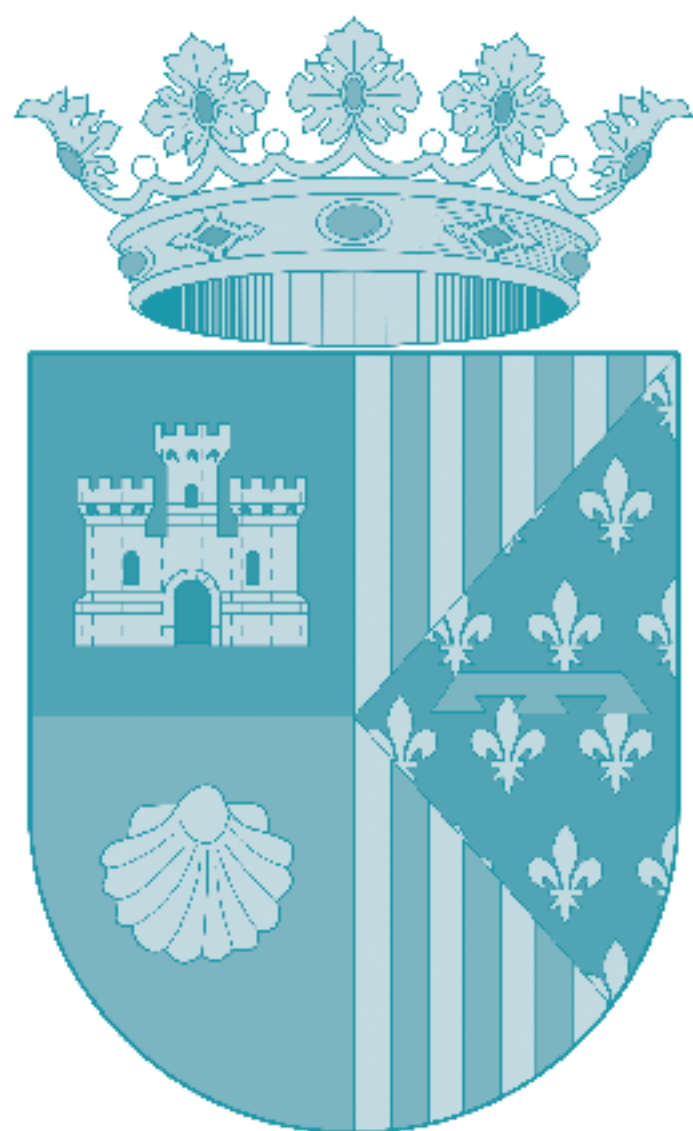
Planificación Estratégica desarrollada por Crea360 SL.





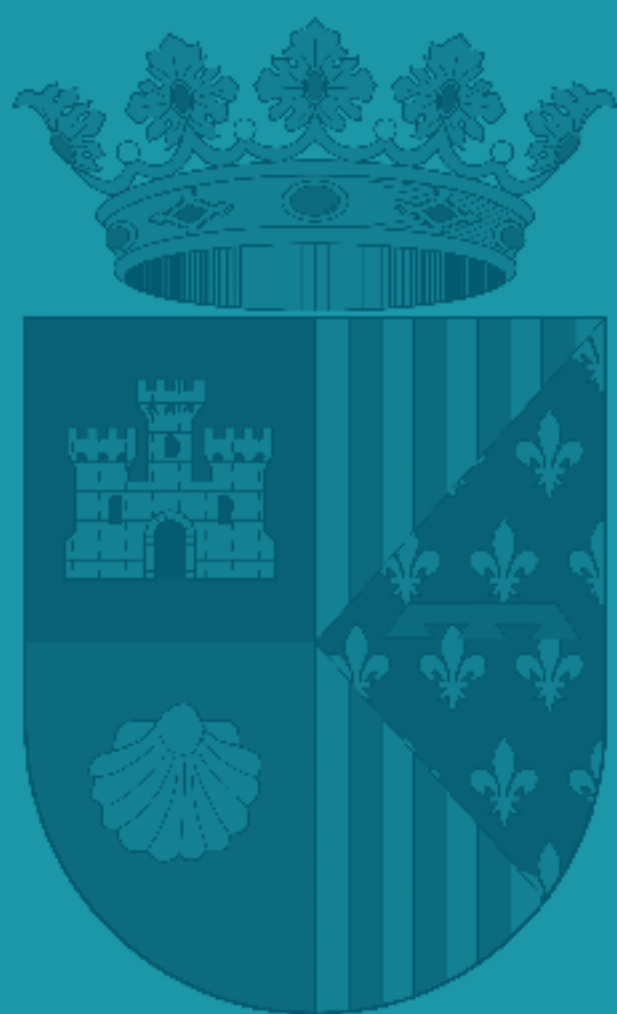
EJES ESTRATÉGICOS

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
EN BASE A LOS OBJETIVOS
DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DE LA AGENDA 2030



ÍNDICE

01	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE EUROPEO EN EL ÁMBITO LOCAL 07
	NETX GENERATION: Respuesta de la Unión Europea ante la crisis de la Covid-19.
	REGLAMENTOS CLAVE.
	Consideraciones generales.
	Medidas generales.
02	ACCIONES CLAVE QUE PODRÍAN BENEFICIAR A RELLEU 13
	SOSTENIBILIDAD, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
	Claves en las propuestas de la comisión.
	INVERTIR EN LAS PERSONAS.
	Claves en las propuestas de la comisión.
	TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
	Claves en la propuesta de la comisión.
03	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 APLICADOS AL MUNICIPIO 17
04	AGENDA URBANA ESPAÑOLA APLICADA AL MUNICIPIO 23
	PLAN DE REUCUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: ESPAÑA PUEDE APLICADO AL MUNICIPIO.
05	UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN CLAVE RELLEU: ÁREA 1: AGENDA URBANA Y MOVILIDAD 29
	1.1 ESTUDIO DE MOVILIDAD URBANA
	1.2 VIVIENDA
	1.3 MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD
	1.4 CONCIENCIACIÓN CIUDADANA
06	UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN CLAVE RELLEU: ÁREA 2: PATRIMONIO 37
	2.1 PATRIMONIO MATERIAL: REHABILITACIÓN DEL CASTELL
	2.2 CULTURA
	2.3 FIESTAS
	2.4 PATRIMONIO DEL AGUA
07	UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN CLAVE RELLEU: ÁREA 3: DESARROLLO SOSTENIBLE 45
	3.1 ACCIÓN SOCIAL
	3.2 ACCIÓN MEDIOAMBIENTAL
	3.3 ECONÓMICA
	3.4 MUNICIPIO SMART
08	UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN CLAVE RELLEU: ÁREA 4: IGUALDAD Y OPORTUNIDADES 57
	4.1 PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES
	4.2 PLAN DE IGUALDAD PERSONAL AYUNTAMIENTO
	4.3 CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN
09	UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN CLAVE RELLEU: ÁREA 5: RETO DEMOGRÁFICO 63
	5.1 RETENCIÓN DEL TALENTO
	5.2 CIUDADANÍA EXTRANJERA
	5.3 INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
	5.4 PERSONAS MAYORES
10	UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN CLAVE RELLEU: ÁREA 6: RELLEU FUTURO 71





**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
CON ENFOQUE EUROPEO
EN EL ÁMBITO LOCAL**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE EUROPEO EN EL ÁMBITO LOCAL

La planificación territorial debe realizarse en clave local y la crisis de la COVID-19 nos ha puesto ante este escenario; por tanto, estamos ante **la hora del municipalismo**. Los municipios deben ser los protagonistas de la salida de la crisis generada por la COVID-19. Ante retos globales, es necesario actuar con perspectiva local, dado que los ayuntamientos son la administración más cercana a la ciudadanía y esta la considera y reconoce como propia. Por consiguiente, estamos ante la posibilidad y la necesidad de establecer una planificación estratégica orientada a la **captación de oportunidades** y proyectos europeos en clave Rellu.

Rellu apuesta por esta planificación para tener un **enfoque óptimo de su territorio** y poder recurrir a los fondos europeos del **septenio 2021-27** teniendo un **mecanismo de planificación** a medio y largo plazo; pero que también le permitirá actuar en el corto plazo ante situaciones sobrevenidas de una manera **eficaz, eficiente y pertinente**, así como estar preparados para afrontar los retos del medio plazo. Se ha demostrado que aquellas empresas y territorios que habían planificado de manera estratégica se han sabido adaptar de una manera más ágil a la situación de emergencia provocada por la COVID-19. Los municipios, empresas e instituciones y servicios públicos deben hacer un esfuerzo por planificar de manera estratégica identificando necesidades, recursos, riesgos, realidades multisectoriales, etc.

La Administración en este septenio europeo que arrancamos en 2021 tendrá que ser íntegra y centrada en la ciudadanía. Con una burocracia más líquida que la haga ágil en sus respuestas: digital, profesional y con talento. A un coste razonable y continuamente evalua-

do. Tendrá que reconvertir el músculo actual en más inteligencia. Deberá ser sostenible y facilitar el desarrollo económico y social. Habrá de ir por delante e incorporar una serie de atributos como proactividad, flexibilidad, inteligencia, humildad, amabilidad, responsabilidad, sostenibilidad, resiliencia, sencillez, diversidad o accesibilidad.

NETX GENERATION:

Respuesta de la Unión Europea ante la crisis de la Covid-19:

21 de julio de 2020 se alcanzó un **histórico acuerdo en el Consejo Europeo** para movilizar en respuesta a esta situación excepcional **750.000 millones de euros**, financiados mediante la emisión de deuda comunitaria, que junto a los 1,074 billones del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, permitirá abordar un volumen sin precedentes de inversiones en los próximos años.

El nuevo *Fondo de Recuperación Next Generation EU* permitirá a España movilizar un volumen de inversión sin precedentes. En efecto, el acuerdo del Consejo Europeo prevé financiación por hasta 140.000 millones. La movilización de un volumen tan importante de recursos abre una oportunidad extraordinaria para nuestro país, comparable a los procesos de transformación económica producidos a raíz de la incorporación a las Comunidades Europeas en los años 80 o la creación del Fondo de Cohesión europeo a mediados de los 90. Se pondrán en marcha transformaciones y reformas estructurales dirigidas a la transición hacia una economía y sociedad climáticamente neutras, sostenibles, circulares, respetuosas con los límites impuestos por el medio natural y eficientes en el uso de recursos.

La canalización del Plan Next Generation UE en España se efectuará a través de dos de los instrumentos principales de los que consta el Fondo de Recuperación Europeo: **El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia** y **REACT-EU**.

- El primero de estos instrumentos, el **Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia**, concentra el grueso de los recursos del Fondo de Recuperación europeo, y permitirá a España obtener más de 59.000 millones en transferencias entre 2021-2023. Fondos que, de acuerdo con los objetivos del Mecanismo, se destinarán a apoyar las reformas e inversiones necesarias para una recuperación duradera, mejorar la resiliencia económica y social y apoyar la transición verde y digital en los Estados Miembros.
- El segundo de los dos grandes instrumentos del Fondo de Recuperación europeo, **REACT-EU**, permitirá a España obtener financiación por un importe de unos 12.000 millones. En el caso de este instrumento, se trata de fondos adicionales en el marco de la Política de Cohesión, con unas condiciones específicas y con una mayor flexibilidad en su gestión, para apoyar operaciones destinadas a afrontar la pandemia especialmente en el ámbito sanitario y educativo y preparar la recuperación de la economía contribuyendo a la transición a una economía verde y digital. La Programación de los Fondos REACT EU se llevará a cabo en colaboración y a través de la Comunidades Autónomas.

REGLAMENTOS CLAVE

REGLAMENTO 2020/2093 DEL CONSEJO, DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020 POR EL QUE SE ESTABLECE EL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL PARA EL PERÍODO 2021-2027.

El marco financiero plurianual de la unión europea para el período 2021-2027 se asienta sobre dos categorías de instrumentos presupuestarios.

Instrumentos especiales temáticos.

- Fondo Europeo de adaptación a la globalización.
- Reserva de solidaridad y para ayudas de emergencia.
- Reserva de ajuste al Brexit.

Instrumentos especiales no temáticos.

- Instrumento de margen único.
- Instrumento de flexibilidad.

La financiación de la UE se destinará a prioridades nuevas y reforzadas en todos los ámbitos de actuación de la UE. El presupuesto abarca 7 ámbitos de gasto.

- Mercado único, innovación y economía digital.
- Cohesión, resiliencia y valores.
- Recursos naturales y medio ambiente.
- Migración y gestión de fronteras.
- Seguridad y defensa.
- Vecindad y resto del mundo.
- Administración pública europea.

Así mismo están previstas asignaciones adicionales a créditos de compromiso para programas específicos, a partir de 2022, con la siguiente distribución.

Asignaciones adicionales por programa en millones de Euros	2021 2027
Horizonte Europa	3.000
Fondo InvestUE	1.000
EU4Health	2.900
Erasmus +	1.700
Europa Creativa	600
Derechos y valores	800
Gestión integral de fronteras	1.000

El Reglamento contempla la posibilidad de la realización de ajustes o revisiones en función de casos determinados.

REGLAMENTO 2020/2094 DEL CONSEJO, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INSTRUMENTO DE RECUPERACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA TRAS LA CRISIS DE LA COVID-19

Con el objetivo de apoyar la recuperación de esta crisis, el Reglamento establece el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para financiar medidas que hagan frente a las consecuencias económicas o las necesidades inmediatas para evitar un rebrote. En particular, medidas para:

- El empleo.
- El crecimiento sostenible para la cohesión entre los Estados miembros y su resiliencia.
- Las empresas afectadas, en particular pymes.
- La investigación e innovación.
- Aumentar la preparación de la Unión.
- Frente a situaciones de crisis.
- La transición justa hacia una economía climáticamente neutra.
- La agricultura y el desarrollo rural.

Estas medidas se aplicarán en el marco de programas específicos de la Unión, e incluirán asistencia técnica y administrativa.

El Instrumento se financiará con un importe de hasta 750.000 millones EUR, que se asignará de la siguiente forma:

- Hasta 384.000 millones EUR en ayudas no reembolsables y reembolsables, con la siguiente distribución:

Can. Máx. millones de €	Programas
47.500	P. estructurales y de cohesión del MFP2014-2020, reforzados hasta 2022 (REACT-UE)
312.500	Financiación de la recuperación y la resiliencia (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia)
1.900	Protección civil (RescUE)
5.000	Investigación e innovación (Horizonte Europa)

10.000	Economía climáticamente neutra (Transición Justa)
7.500	Desarrollo rural

- Hasta 360.000 millones EUR en préstamos a los Estados miembros para la financiación de la recuperación y la resiliencia (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).
- Hasta 5.600 millones EUR para provisiones a garantías y gastos para inversiones en políticas internas de la Unión (InvestUE).

Los compromisos jurídicos de las ayudas y de las provisiones, cuando procedan, se contraerán antes del 31 de diciembre de 2023. Además, en el caso de las ayudas, un 60% de su importe deberá contraerse antes del 31 de diciembre de 2022.

Las decisiones sobre la concesión de los préstamos se adoptarán antes del 31 de diciembre de 2023.

Los pagos se realizarán antes del 31 de diciembre de 2026, salvo la asistencia técnica y administrativa, y casos excepcionales que incluyen obligaciones de la Unión a terceros, posteriores a esa fecha.

REGLAMENTO 2020/2221 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020 [por el que se modifica el reglamento nº 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de covid-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (react ue)]

El Reglamento establece un paquete de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE) para servir de puente entre la primera respuesta de emergencia a la crisis y la recuperación apoyada a largo plazo para el período 2021-2027.

El importe asciende a 47.500 millones EUR y amplía los dos paquetes de la Iniciativa de Inversión en Respuesta a la Coronavirus (IIRC

y IIRC+) para contribuir a una economía ecológica, digital y resiliente.

Algunos de sus principales elementos:

- **Flexibilidad total** para los Estados miembros en el reparto de los recursos para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEDAR).
- **Sin desglose predeterminado**, para orientar los recursos hacia donde más se necesitan.
- Posibilidad de cofinanciar las **operaciones hasta el 100%**.
- Posibilidad de asignar recursos también a los **programas de cooperación transfronteriza**.
- **Retroactividad** en las subvenciones de los gastos desde el 1 de febrero de 2020.

El desglose de recursos REACT-UE para cada Estado miembro se realizará conforme a la prosperidad relativa y al alcance de los efectos de la crisis Covid-19 en sus economías y sociedades, incluido el desempleo juvenil.

REAL DECRETO-LEY 36/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

CONSIDERACIONES GENERALES

El Real Decreto-ley 36/2020 introduce un conjunto de medidas y reformas, fundamentalmente de carácter administrativo, con la finalidad de facilitar la ejecución de los proyectos que se vayan a financiar, principalmente con los fondos europeos Next Generation.

Se introducen dos clases de medidas:

- (I) Reformas **generales** con vocación de permanencia, más allá de la aplicación de los fondos euros;

- (II) Medidas **específicas** que se aplicarán a aquellos proyectos que se financien con fondos europeos: Instrumento Europeo de Recuperación (Next Generation), FEDER, FSE Plus, FEADER y FEMP.

MEDIDAS GENERALES

Las principales medidas estructurales que introduce el Real Decreto-ley son las siguientes:

Los **PERTE** como una nueva modalidad de colaboración público-privada.

Se crea la figura de los Proyectos para la Recuperación y Transformación Económica, como proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, que exigen la colaboración público-privada por la presencia de riesgos significativos que obstaculizan a la iniciativa privada.

El PERTE podrá consistir en un proyecto único, o bien en un proyecto integrado, entendiendo este como un grupo de proyectos insertados en una estructura común que compartan el mismo objetivo y se basen en un enfoque sistémico coherente.

Los PERTE serán declarados por el Consejo de Ministros, buscando que se trate de proyectos: que combinen conocimientos, experiencia, recursos financieros y actores económicos, con el fin de remediar importantes deficiencias del mercado o sistémicas; que sean innovadores; que por su cualificación impliquen un riesgo tecnológico y financiero importante; que favorezcan la integración y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

El Real Decreto-ley 36/2020 prevé la creación de un Registro estatal de entidades interesadas en los PERTE.

La inscripción en el Registro conlleva ciertas ventajas, de ahí que sea necesario y

crucial realizar un análisis jurídico y estratégico para participar en un PERTE.

La otra medida general que cabe destacar es la creación de un Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER), un fondo carente de personalidad jurídica, para financiar y poner en práctica aquellas medidas vinculadas con la transición ecológica (aguas, costas, cambio climático, prevención de la contaminación, biodiversidad, bosques...).

El FRER se nutrirá de la financiación prevista en los PGE, de fondos comunitarios y de otras fuentes que se prevean en el desarrollo reglamentario. Lo que puede representar una oportunidad para la participación del sector privado, en sectores tan relevantes como el agua o el cambio climático.

También se ha reformado la Ley de Evaluación Ambiental, o la Ley IPPC, con la finalidad de reducir los plazos y agilizar la tramitación ambiental de proyectos.

EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: ESPAÑA PUEDE

El Plan se estructura en torno a **cuatro ejes** transversales que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía y que el Gobierno ha situado desde el principio en el centro de su estrategia de política y económica: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial. Estos ejes guiarán todo el proceso de recuperación, inspirando las reformas estructurales y las inversiones que se pongan en marcha, con el objetivo último de recuperar el crecimiento, fomentar la creación de empresas y acelerar la generación de empleo.

Estos cuatro ejes se materializarán en **10 políticas palanca** se pondrá especial énfasis en programas y proyectos de carácter europeo para amplificar su impacto en el crecimiento y generación de empleo, como corredores de transporte europeos, interconexiones energéticas o proyectos europeos de carácter estratégico. El fortalecimiento del proyecto europeo se deriva

no solo de la ambiciosa respuesta que supone el *Next Generation EU*, sino también de su cristalización en proyectos transnacionales que aumentarán aún más los lazos económicos y sociales entre los países miembros y reforzarán la autonomía estratégica europea en tecnologías y sectores claves para el futuro.

El presente **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** corresponde con las recomendaciones de otros organismos internacionales y **los objetivos de la Agenda 2030**, que hacen hincapié en el empleo y la educación de calidad, la transformación de los modelos de producción y consumo, la lucha contra el cambio climático a partir de la transición ecológica y la descarbonización, la revolución digital y la innovación, así como la salud y el bienestar social, para alcanzar un crecimiento inclusivo, justo y sostenible a largo plazo.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se estructura en torno a diez políticas palanca urgentes por su alta capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo para la modernización de nuestra economía y sociedad:

- 1- Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación.
- 2- Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
- 3- Transición energética justa e inclusiva.
- 4- Administración para el siglo XXI.
- 5- Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora.
- 6- Pacto por la ciencia y la innovación; refuerzo de la capacidad del Sistema Nacional de Salud.
- 7- Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.
- 8- Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.
- 9- Impulso de la industria de la cultura y el deporte.
- 10- Modernización del sistema fiscal para un crecimiento sostenible e inclusivo.

02



**ACCIONES CLAVE QUE PODRÍAN
BENEFICIAR A RELLEU**

ACCIONES CLAVE QUE PODRÍAN BENEFICIAR A RELLEU

SOSTENIBILIDAD, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

La Unión Europea está en la vanguardia mundial en sostenibilidad y políticas climáticas. La UE ha mostrado su compromiso de aplicar el **Acuerdo de París** y la lucha contra el cambio climático con la incorporación del gasto en acción por el clima en todos los programas de la UE y con la reciente aprobación del **Pacto Verde Europeo**.

El Pacto Verde Europeo será la hoja de ruta de la Unión para alcanzar una economía sostenible y una Europa climáticamente neutra de aquí a 2050. Así mismo, la Comisión ha integrado la acción por el clima en todos los principales programas de gasto de la UE, en particular en la política de cohesión, el desarrollo regional, la energía, el transporte, la investigación y la innovación, la política agrícola común, así como la política de desarrollo de la UE, con lo que ha convertido al **presupuesto de la UE en un eje impulsor de sostenibilidad**.

A fin de aplicar el Acuerdo de París y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la Comisión propone aumentar el nivel de ambición en la integración del clima en todos los programas de la UE y establecer el objetivo de que por lo menos el 25 % del gasto de la UE contribuya a objetivos en materia del clima.

CLAVES EN LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN

El **programa Life** de medio ambiente y acción por el clima se centrará en desarrollar y aplicar soluciones innovadoras que permitan hacer frente a los desafíos en materia de medio ambiente y clima, como la transición a la energía limpia. En el próximo presupuesto de

la UE se destinarán 5.400 millones EUR específicamente a LIFE.

La **política de cohesión**, con un presupuesto global de 273.000 millones de euros, apoya el desarrollo sostenible mediante inversiones en adaptación al cambio climático y prevención de riesgos y en medidas e infraestructuras de protección del medio ambiente. El desarrollo sostenible está consagrado en los reglamentos por los que se crean los fondos y que fomentarse en todas las fases de preparación y ejecución.

InvestEU es el nuevo instrumento de inversión de la Unión. Proporciona una garantía de la UE con el fin de movilizar financiación pública y privada para inversiones estratégicas en apoyo de las políticas de la UE. Incluye la verificación de la sostenibilidad de las inversiones y ayuda a orientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles.

Dentro del **Pacto Verde Europeo**, la UE también proporcionará apoyo financiero y asistencia técnica para ayudar a las personas, las empresas y las regiones más afectadas por la transición hacia la economía verde. Esto se denomina el Mecanismo para una Transición Justa. Ayudará a movilizar al menos 100.000 millones de euros durante el período 2021-2027 en las regiones más afectadas.

INVERTIR EN LAS PERSONAS

Las personas han estado siempre en el centro del proyecto europeo. Invertir en las personas, en sus habilidades y conocimientos, ayuda a responder a retos mundiales, a mantener la justicia social y a impulsar la competitividad de Europa.

La Comisión propone concentrar los recursos disponibles dentro en un nuevo instrumento único y global que reúna al Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil, el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas, el Programa de Empleo e Innovación Social y el Programa de Salud.

Este instrumento global formará, junto con el programa Erasmus+, el Cuerpo Europeo de Solidaridad, el nuevo programa Europa Creativa y los nuevos programas Justicia, Derechos y Valores, un nuevo clúster dedicado a invertir en las personas, Cohesión Social y Valores, con un presupuesto de 139.500 millones euros.

La Comisión propone hacer mayor hincapié en la juventud. Esto se logrará duplicando el presupuesto del Erasmus+ hasta 30.000 millones euros y el del Cuerpo Europeo de Solidaridad hasta los 1.260 millones euros, de modo que se puedan dar oportunidades a más jóvenes para que estudien, se formen o hagan voluntariado en el extranjero, así como abordando el desempleo juvenil en el marco del Fondo Social Europeo.

CLAVES EN LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN

Las propuestas mejoran el **Fondo Social Europeo** y lo convierten en un Fondo Social Europeo+ con un presupuesto global de 101.200 millones euros y que se simplifica y mejora su eficacia puesto que supera la actual fragmentación de los instrumentos de financiación en el ámbito de la política social.

Apoyándose en una historia de 30 años de éxito, la Comisión propone un programa **Erasmus+**

mus+ sustancialmente ampliado, reforzado e inclusivo, de modo que impulse aún más la movilidad con fines formativos en toda la UE

Un **Cuerpo Europeo de Solidaridad** reforzado integrará el actual programa Voluntarios de Ayuda de la UE. Esto supone una oportunidad única para los ciudadanos europeos de participar en actividades de solidaridad dentro y fuera de Europa.

Programa **Europa Creativa** tiene como objetivo fomentar la cultura y los valores europeos que contribuyen a la identidad de nuestra Unión. El nuevo programa también empoderará a la ciudadanía mediante la promoción y la protección de los derechos y valores fundamentales a fin de crear oportunidades para el compromiso y la participación democrática en la sociedad civil y la política.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La tecnología digital está cambiando la vida de las personas. La estrategia digital de la UE aspira a lograr que esta transformación funcione para las personas y las empresas, al tiempo que contribuye a alcanzar su objetivo de una Europa climáticamente neutra de aquí a 2050.

La Comisión está decidida a lograr que esta sea la **«Década Digital» de Europa**. Ahora Europa debe consolidar su **soberanía digital** y establecer las normas, en lugar de seguir las de otros, centrándose claramente en los datos, la tecnología y las infraestructuras.

A través de programas específicos y apoyo financiero concreto, el futuro presupuesto a largo plazo de la UE ayudará a cerrar la brecha de inversión digital de la UE, incluso en las zonas rurales y remotas. Abordará desafíos digitales, desde la inteligencia artificial a la promoción de habilidades digitales.

La Comisión propone crear un programa para una nueva Europa digital con un presupuesto global de 9.200 millones de euros para dar forma y apoyar la transformación digital de la sociedad europea y economía.

La línea digital del **Mecanismo Conectar Europa** contará con un presupuesto de 3.000 millones de euros que financiará las infraestructuras de conectividad digital.

CLAVES EN LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN

Con el objetivo de crear “Una Europa más conectada”, los **Fondos de Cohesión y Desarrollo Regional Europeo** pretenden desarrollar redes y sistemas regionales para promover el transporte sostenible, las redes energéticas inteligentes, las ciudades inteligentes y acceso digital de alta velocidad.

El nuevo programa de investigación e innovación, **Horizonte Europa**, cubre toda la cadena de investigación e innovación. Incluirá actividades sobre tecnologías digitales.

El **Mecanismo Conectar Europa** invierte en proyectos que promueven la infraestructura de conectividad digital de interés europeo. Por ejemplo, el programa WiFi4EU ofrece vales por valor de 15.000 € para que los municipios puntos de acceso Wi-Fi gratuitos en espacios públicos, incluidas bibliotecas, museos, parques públicos, plazas. La Instalación contribuye a garantizar a los principales impulsores socioeconómicos, como escuelas, hospitales, centros de transporte, principales proveedores de servicios públicos con el objetivo de que los servicios y las empresas de uso intensivo digital tengan acceso a conexiones de banda ancha orientadas al futuro para 2025.

Con **InvestEU**, las inversiones en digital serán posibles en los cuatro capítulos del futuro InvestEU Fund, en particular en las infraestructuras digitales, en la transformación digital de las pequeñas empresas, en la investigación sobre digital tecnologías y finalmente en apoyo a la economía social beneficiada por la transformación digital.

El nuevo **Fondo Social Europeo +** incluirá el apoyo a la mejora y actualización de las cualificaciones de la población activa para que esté preparada para los nuevos desafíos digitales y de automatización.

03

**OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030
APLICADOS AL MUNICIPIO**

1 FIN DE LA POBREZA



ODS 1 FIN DE LA POBREZA

Ofrecer mecanismos a las personas que han perdido su trabajo fruto de la crisis sanitaria, para que vuelvan a incorporarse al mercado laboral con la mayor

celeridad posible. Así mismo ofrecer a los grupos sociales vulnerables opciones económicas para evitar una mayor pauperización. A todo ello hay que añadir la dimensión del reto demográfico que genera desigualdades entre los territorios más poblados y los menos poblados.

2 HAMBRE CERO



ODS 2 HAMBRE CERO

Favorecer la recuperación del sector agroindustrial de proximidad para que sea capaz de abastecer a sus comunidades cercanas. Analizar si los

grupos sociales mas afectados por la crisis económica derivada de la sanitaria son capaces de tener la alimentación básica y ofrecerles mecanismos en el caso de que no la tengan garantizada favoreciendo el consumo de productos de proximidad a las familias locales.

3 SALUD Y BIENESTAR



ODS 3 SALUD Y BIENESTAR

Es necesario aprender a vivir con la situación sanitaria que ha generado la Covid-19. Rellou debe gestionar planes de emergencia sanitaria adecuados a su pirámide de población distorsionada debido a la dimensión del reto demográfico relacionada con el envejecimiento de la población y la cuestión migratoria, ya que contar con esta planificación ofrecerá al municipio una ventaja competitiva para afrontar futuras

crisis sanitarias sobrevenidas. Esos planes de emergencia sanitaria deben ir en consonancia con los planes de emergencias climáticas para que, ante una coincidencia de ambas emergencias en el tiempo, se puedan dar soluciones rápidas y óptimas, de manera que no provoquen ni daños personales ni estructurales.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Hay que apostar por la inclusión de materias en los programas educativos vinculadas con la prevención de enfermedades infec-

ciosas, es cierto que los municipios no tienen estas competencias, pero se puede trabajar en la gestión de programas formativos municipales no reglados que tengan en cuenta es dimensión sociosanitaria. Además, es necesario garantizar el acceso a los métodos telemáticos a toda la población en edad escolar, con el fin de garantizar la educación de calidad ante cualquier situación. Los espacios educativos municipales deben adaptarse para ante la propagación de futuras enfermedades contagiosas, mediante la instalación de espacios de agua para la limpieza y desinfección de las personas usuarias, así como reorganizar espacios que permitan el distanciamiento social.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO

El empleo femenino como es habitual se ha visto mas castigado que el masculino en esta nueva crisis por lo que hay que reali-

zar planes de choque ante esta situación que mantengan el empleo femenino y que lo fomenten. Las mujeres representan también el mayor número de profesionales de la salud y la asistencia social por tanto han sufrido las consecuencias de la pandemia al igual que

el resto de sus compañeros de profesión de una manera mas severa. También será necesario realizar una revisión de los nuevos casos de violencia de género producidos durante el periodo de confinamiento que no hayan sido detectados por este motivo hay que reforzar desde los municipios los servicios de prevención y erradicación de la violencia de género, que se hayan agravado en los meses de confinamiento.



ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

Los espacios públicos de uso común deberán estar dotados de suficientes puntos de agua para garantizar una higiene de las personas usuarias de los mismos con el objetivo de reducir los contagios por contacto. Esta epidemia ha demostrado que la higiene es la principal arma para prevenir los contagios. Hay que favorecer la gestión y el uso del agua de manera eficiente tanto la destinada al consumo humana como la utilizada para los usos agrícolas y/o industriales.



ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Hay que continuar con los esfuerzos hacia la transición ecológica en los municipios, es un reto para recuperar los sistemas de producción mediante el uso de energías limpias, que además de favorecer a transición ecológica pueden favorecer nuevos sectores productivos y nicho de empleo que genere retención de talento y empleo en el municipio. Hay que favorecer desde los municipios como ha indicado la Unión Europea y el Ministerio de transición ecológica modelos de movilidad sostenible en los municipios, reordenando sus espacios para

que exista una convivencia óptima entre el peatón y el tráfico rodado, beneficiando al que favorezca la sostenibilidad.



ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Las actividades que más están sufriendo el apagón de la economía se les debe dotar de facilidades económicas y fiscales para poder mantener su actividad después de la crisis sanitaria y por tanto poder mantener el empleo, lo más importante para el crecimiento económico es mantener y aumentar los cotizantes. El crecimiento económico pasa por la capacidad que tengan las empresas en generar productos y empleo, por tanto, los municipios en la medida de lo posible deben ofrecer facilidades a las empresas para que permanezcan en sus municipios y favorecer la atracción de nuevas empresas de sectores productivos nuevos o ya existentes. Todo ello con el fin último de aumentar el número de cotizantes.



ODS 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

El sector industrial de la Comunidad Valenciana ha demostrado su capacidad de adaptación en esta situación de crisis, reconvirtiendo en muchos casos sus modelos productivos para ofrecer en tiempo record aquello que demandaba la sociedad y en especial el sector de textil sanitario y agroalimentario. Los procesos de teletrabajo aplicados conjugados con esa capacidad de adaptación deben permanecer en los modelos productivos industriales con el objetivo de mejorar la competitividad y poder estar presentes en mas mercados que requieren de esa inmediatez y adaptabilidad. La

agroindustria está destinada a ser un sector con una expectativa elevada de crecimiento, por ello es aconsejable que los modelos de producción de este sector productivo se adapten a las nuevas realidades del mercado post-covid.



ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Hay que ofrecer soluciones a las familias que hayan perdido ingresos por esta situación, favorecer la recuperación pymes y

autónomos, actuar sobre edificios y viviendas que hayan ofrecido problemas de habitabilidad y falta de confort durante la cuarentena trabajando con las convocatorias del plan estatal de vivienda del Gobierno de España. En definitiva, favorecer el empleo, una vivienda según los estándares de habitabilidad y favorecer la iniciativa empresarial para generar oportunidades de empleo y por tanto reducir las desigualdades. Las concejalías de promoción económica, vivienda y servicios sociales van a tener un papel fundamental en la reconstrucción social del municipio, es por ello por lo que debe tenerse en consideración esta nueva dimensión en el diseño del presupuesto municipal de los próximos ejercicios.



ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Hay que pensar el municipio como un espacio multifuncional sostenible, con distintos modelos de movi-

lidad urbana coherentes y compatibles que favorezcan la conectividad en todo el término municipal, además de ofrecer a la ciudadanía soluciones ágiles ante posibles problemas sobrevenidos. Los municipios que cuiden sus calles y las conviertan en espacios para el

disfrute y la calidad de vida de las personas tendrán una ventaja competitiva decisiva en el futuro. Hay que dotar de más protagonismo urbano a los entornos del comercio de proximidad, generando espacios amables, seguros y accesibles que fomenten la compraventa. Los restaurantes, bares, tiendas especializadas, ferreterías y otras tiendas de proximidad que crean empleo y otorgan un carácter único a nuestros municipios.



ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Hay que favorecer el consumo de proximidad tanto de productos primarios como de productos a la venta en el co-

mercio local, hay que favorecer el consumo de proximidad que es la mejor medida para evitar la ralentización de las economías locales, que han sido mermadas por la crisis sanitaria. Los municipios deben apostar por generar entornos amables alrededor de los comercios locales para favorecer el consumo en ellos. La economía local debe ser motor de generación de empleo basado en un consumo y producción de productos responsables con el entorno desde una perspectiva social, ambiental y económica.



ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

Los planes de emergencia para la adaptación de los territorios a las emergencias producidas por el cambio deben ir

acompañados por sistemas de actuación de prevención y contención de pandemias. Ya que sería letal para un territorio que se conjugaran los dos riesgos en el mismo marco temporal y territorial.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



ODS 15 ECOSISTEMAS TERRESTRES

Relleu dispone de unos ecosistemas terrestres vinculados al agua y a los espacios montañosos. Hay que mantener

estos ecosistemas en condiciones óptimas porque pueden generar argumentos para el desarrollo de la promoción económica vinculada a las sostenibilidad y aprovechamiento de los mismos.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



ODS 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Las crisis se acentúan en tanto y cuanto los gobiernos no son capaces de articular soluciones reflexionadas y

fruto de una planificación estratégica. Aquellos municipios que planifiquen a medio y largo plazo estarán mejor preparados para abordar las soluciones que les vengán sobrevenidas en el corto plazo. Esa reflexión fomenta la solidez de las instituciones y su capacidad de adaptación ante eventualidades de manera rápida, precisa y eficaz.

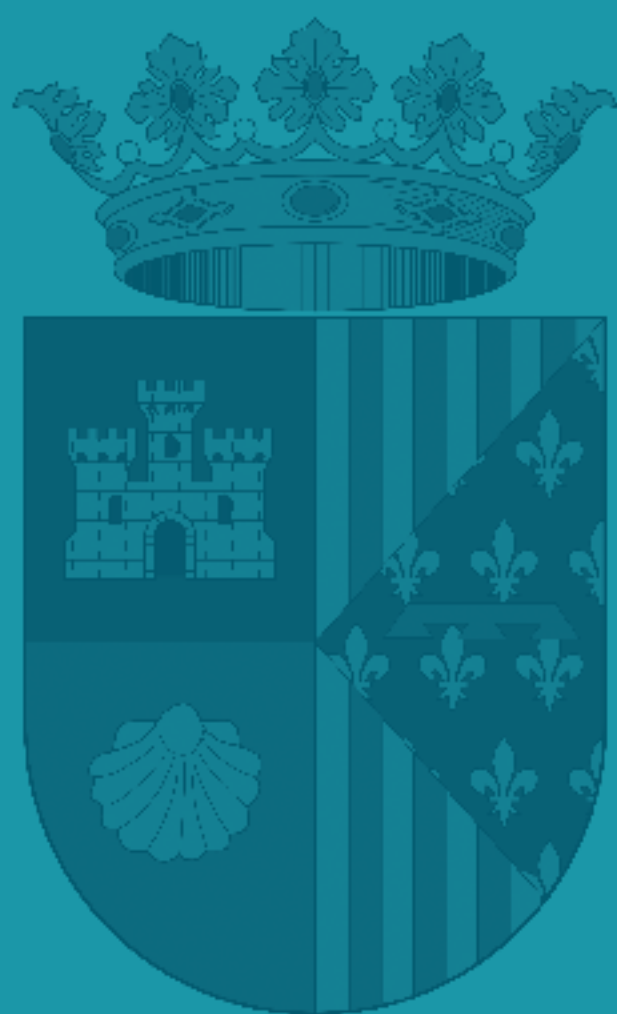
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS

Buscar alianzas con instituciones supra-municipales tanto públicas como privadas proporciona a los municipios la

posibilidad de aplicar acciones testadas en otros territorios que pueden ofrecer soluciones óptimas a posibles problemas. En este sentido los programas europeos son una herramienta fundamental para ayudar a los municipios a afrontar esta situación sobrevenida.



04



AGENDA URBANA ESPAÑOLA

AGENDA URBANA ESPAÑOLA APLICADA AL MUNICIPIO

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Las ciudades y su territorio urbano son clave para el día a día de la ciudadanía, pero cabe resaltar que los efectos de lo que sucede en un municipio se extienden mucho más allá de la trama urbana. Las ciudades deben de velar por un uso racional del suelo, que no perjudique el entorno territorial y atente contra sus peculiaridades. Todo crecimiento urbano se tiene que equilibrar para poder ser sostenible.

2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Los municipios deben de ser capaces de prestar servicios a toda la ciudadanía residente. Es por ello por lo que invertir en la conexión y evitar la dispersión urbana ayuda a focalizar las actuaciones que impulsan los ayuntamientos y demás instituciones. Además de ello, las localidades deben de velar por una vida activa que ofrezca una variedad de oportunidades.

3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Los municipios tienen un papel fundamental en la lucha del cambio climático y del fomento de espacios verdes en la agenda urbana. Las emisiones de gases de efecto invernadero tienen que ser reducidas de forma radical. El aumento de las temperaturas presenta consecuencias negativas: sequías, inundaciones, pérdida de suelo fértil, aumento y descontrol de los incendios forestales, etc. Toda planificación vinculada con el territorio y el urbanismo debe introducir un carácter preventivo que tenga en cuenta los nuevos peligros derivados del cambio climático.

4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

El principal foco de creación económica en el mundo se localiza en la escena urbana. Esta situación provoca un impacto ambiental de gran magnitud, las urbes del mundo generan

entre el 60% y el 80% de las emisiones de fases de efecto invernadero. Las ciudades tienen un efecto importante, pues, para avanzar en una transición hacia una forma de economía circular que sea garante de la calidad de vida en las ciudades, convirtiéndolas en un lugar atractivo por las oportunidades que ofrezcan.

5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

La movilidad es un elemento clave en las ciudades que tiene un impacto en la vida de las personas, porque condiciona su día a día, y en el medio ambiente por las consecuencias perniciosas que puede provocar el tráfico. Mediante un estudio de la movilidad se debe impulsar en relación con la Unión Europea un nuevo sistema de transportes que responda a las necesidades, que sea asequible y que limite las emisiones y residuos.

6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Las localidades son el escenario principal de las relaciones sociales. Este tipo de relaciones puede generar marcadas desigualdades en diversos aspectos básicos para la vida de las personas como el trabajo, la salud, la educación o la vivienda. La inequidad social supone la perpetuación de problemas individuales que tienen un impacto social negativo. El hábitat urbano es un elemento determinante para él la integración, el impulso de la igualdad de trato y de oportunidades o el progreso económico.

7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

El urbanismo es un elemento clave para fomentar grandes elementos de las vinculados con el desarrollo económico como la accesibilidad a los bienes y servicios, la complejidad de usos, la movilidad, la seguridad, la calidad de vida y las viviendas, entre otros. Los planes estratégicos específicos son importantes para el impulso de nuevos sectores económi-

cos, Planes de Acción Comercial o de Turismo son fundamentales para impulsar la Economía Urbana

8. Garantizar el acceso a la Vivienda.

La vivienda tiene un papel central en la vida de las ciudades y de las personas. En la actualidad los retos de la vivienda son relevantes porque garantizan la cohesión social. Se tiene que garantizar la existencia de parques de vivienda adecuados a un precio asequible y garantizar un acceso a la vivienda en especial de los colectivos más vulnerables.

9. Liderar y fomentar la innovación digital.

La sociedad del conocimiento ha derivado en una nueva concepción de la realidad, la denominada “Era digital”. Internet, la Big Data, la inteligencia artificial, el 5G, la robótica o el ecommerce, entre otros, marcan la tendencia de un futuro digital. Para el ámbito local se habla de Smart City, es decir ciudades inteligentes que optimicen su gestión gracias a las posibilidades que ofrece la digitalización.

10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Todos los objetivos antes especificados derivan y dependen de este. La gestión de la administración local debe de avanzar en el logro de un marco normativo y de planteamiento actualizado, flexible y simplificado. A su vez, se debe de evolucionar en los ámbitos de la participación ciudadana y la transparencia, impulsando modelos de gestión basados en el logro del máximo consenso social posible.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: ESPAÑA PUEDE APLICADO AL MUNICIPIO

1- Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación.

La transformación económica y social debe pasar por la realidad de cada municipio. Estos tienen que apostar por reducir las contaminaciones, impulsando los “techos sociales” y una red de alumbrado público que sea inteligente y eficiente, a la par que sostenible y asequible.

2- Infraestructuras y ecosistemas resilientes.

Las infraestructuras son fundamentales por su capacidad de potenciar o crear flujos económicos. A menudo los municipios presentan zonas más vulnerables ante desastres climáticos: inundaciones, incendios, etc. se debe de actuar para reducir al máximo el nivel de exposición. Además, es importante proteger los ecosistemas y la biodiversidad a través de lo que se ha denominado “infraestructuras verdes”. El transporte, de personas y mercancías, debe de atravesar un periodo de transformación hacia la modernización, digitalización, seguridad y sostenibilidad.

3- Transición energética justa e inclusiva.

La renovación en el sistema energético es clave no solo para apostar por la sostenibilidad medioambiental, sino también para tener un abastecimiento energético descarbonizado, competitivo y eficiente. El gobierno de la nación ha impulsado la Estrategia Nacional de Autoconsumo con el propósito de impulsar un despliegue masivo del parque de generación renovable. La esfera local debe protagonizar este cambio.

4- Administración para el siglo XXI.

La administración, también la local, debe de explorar un cambio en la forma de gestión, incorporando cambios tecnológicos, poniendo el foco en la formación continuada del personal y en la digitalización de los servicios, que

se evite el estancamiento burocrático e impulse el desarrollo de una gestión más fluida.

5- Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora.

España quiere apostar por ser una nación emprendedora, las ciudades deben ser el escenario de la puesta en marcha de esta estrategia. El papel de las pymes es fundamental para impulsar sectores clave como el de las energías renovables o la economía circular. Industria, turismo; competitivo y moderno, conectividad, competitividad y modernización, son cuestiones que han de estar en el día a día de la promoción económica y del desarrollo local.

6- Pacto por la ciencia y la innovación; refuerzo de la capacidad del Sistema Nacional de Salud.

La crisis provocada por la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia estratégica y vital de la salud, la ciencia y la innovación. Las localidades, a través del sistema de gobernanza, deben tener planificaciones para poder centrar todas sus capacidades sociosanitarias dentro de su marco competencial.

7- Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades.

Las sociedades del conocimiento deben de repercutir en todos los ámbitos: personal, económico, de la administración pública, etc. El conocimiento es sinónimo de desarrollo y oportunidades, pero sobre todo de impulso del talento en la realidad social. Los municipios jugarán un papel importante en la ejecución del Plan nacional de capacidades digitales, que debe ofrecer a la ciudadanía el conocimiento óptimo.

8- Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo.

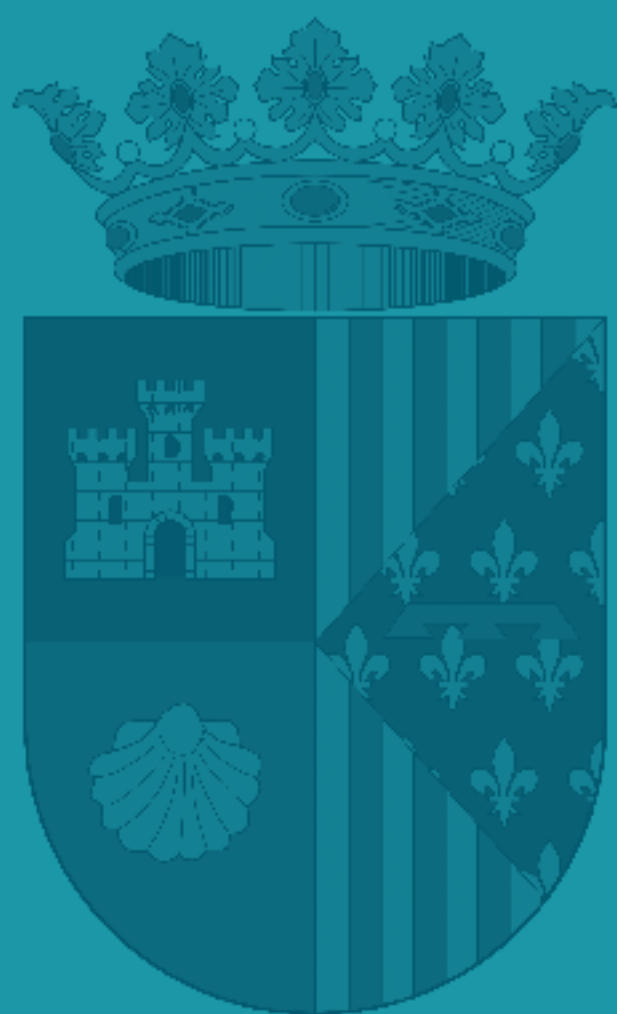
Las labores de ciudadanos son fundamentales para la sociedad del bienestar. Aseguran calidad de vida y son un soporte ante cualquier tipo de problemas de salud. Impulsar estas tareas, a menudo limitadas al ámbito doméstico, y dignificarlas es un elemento clave. El mercado laboral, a su vez, debe experimentar una transformación hacia la resiliencia. El papel local, de fomento de una nueva atmósfera de creación de empleo, es clave.

9 impulso de la industria de la cultura y el deporte.

La cultura y el deporte, a parte de jugar un importante papel como dinamizadores sociales, pueden impulsar de forma activa el desarrollo económico y social. Revalorizar la industria cultural es una cuestión que debe empezar desde el ámbito local como escenario primero de la creación. El deporte, fundamental para el desarrollo de hábitos saludables, ha vivido en las últimas décadas una diversificación que en la práctica hace del espacio urbano un escenario idóneo para la práctica de nuevos deportes.

10- Modernización del sistema fiscal para un crecimiento sostenible e inclusivo.

La recaudación fiscal en España debe atravesar un periodo de reconfiguración que marque una lucha contra el fraude fiscal y adapte el sistema impositivo a la realidad económica del siglo XXI. El gasto público debe apostar por sistemas de evaluaciones del gasto (spending reviews) que promuevan la mejora de la eficiencia y eficacia del gasto público.





**Una planificación
estratégica
en clave Rellou:**

Área 1

AGENDA URBANA Y MOVILIDAD

ÁREA 1

Agenda Urbana y movilidad

Los términos municipales deben estar preparados ante los retos de transformación social y económica que ya están presentes en sus territorios. Para ello deben de trabajar generando entornos urbanos más accesibles e inclusivos, respirables y sostenibles, inteligentes y dinámicos, y una mejora de la competitividad para el sector servicios, en todo el territorio e independientemente del tamaño del núcleo de población. De ahí que resulte necesario articular medidas específicas que faciliten el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, el acceso en igualdad de condiciones a servicios públicos, la fijación de población y la atracción de talento, así como un uso sostenible de nuestros recursos.

Es necesario y estratégico que los municipios dispongan de una agenda urbana a medio plazo que les permita desarrollar proyectos que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.

La mejora del territorio y de sus usos forma parte de los retos para el Desarrollo Sostenible. Una buena agenda urbana repercute de manera positiva en numerosos ODS señalados en la Agenda 2030: en la salud y el bienestar, en la cuestión del agua limpia y saneamientos, en el uso de una energía asequible y no contaminante, en la reducción de las desigualdades, en el impulso de una producción y un consumo responsables, en la acción por el clima o en la mejora de la vida de ecosistemas terrestres.

ODS relacionados



AUE relacionados

- 5** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 
- 7** Impulsar y favorecer la Economía Urbana 
- 9** Liderar y fomentar la innovación digital 

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede



1.1. Estudio de movilidad urbana



Las infraestructuras de transporte son esenciales para el desarrollo de los territorios y la cohesión social y territorial, así como para el incremento de la productividad, la mejora de la competitividad y la capacidad de exportación de la economía, por lo que resulta fundamental que sean fiables, sostenibles, resilientes y de calidad. Los modelos de movilidad urbana deben ir en la línea de la sostenibilidad, como reto en los desplazamientos urbanos. Por este motivo, los municipios deben adaptar sus espacios de movilidad para contribuir a la reducción de emisiones. En este sentido hay que adaptar el territorio a la movilidad sostenible cambiando hábitos de transporte y renovando paulatinamente los medios de comunicación vinculados a la movilidad. La movilidad es clave para afrontar la transición ecológica basada en la reducción de emisiones y descongestión de los espacios destinados al tráfico rodado, mejorando la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos.



ODS relacionados



AUE relacionados

- 2** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 
- 5** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

1

Posibles líneas de financiación-

GENERALITAT VALENCIANA, SECRETARIADO URBACT

LINEA DE FINANCIACIÓN	URBACT.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento.
CUANTÍA	Co-financiación del 70%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Procesos participativos y redacción de la estrategia de desarrollo urbano sostenible. Creación de redes estratégicas e intercambio de buenas prácticas.

GENERALITAT VALENCIANA, SECRETARIADO URBACT

LINEA DE FINANCIACIÓN	FEDER - Líneas de apoyo a la protección del medio ambiente, reducción de las emisiones de carbono y movilidad sostenible.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento.
CUANTÍA	Proyectos cofinanciados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Proyectos de movilidad sostenible. Proyectos de renovación de vehículos. Proyectos de mejora de infraestructura urbana.



MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Estrategias de desarrollo urbano sostenible.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Entidades locales > de 20.000 hab.
CUANTÍA	5.000.000 €
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Actuaciones que dependen de planes de movilidad urbana sostenible.

IDAE

LINEA DE FINANCIACIÓN	Plan MOVES.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Entidades locales.
CUANTÍA	Motos 700 € Vehículos 5.000 € Autobuses 15.000€
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Adquisición de vehículos eléctricos.

1.2 Vivienda



La vivienda es fundamental para el desarrollo social de un municipio, favorecer que toda la ciudadanía de un municipio tenga acceso a una vivienda con los estándares de calidad y con informes de estado de la vivienda (IEE) adecuados es fundamental para conseguir un bienestar social-personal y poder promocionar económicamente. Por ello es necesario tener identificadas las tipologías de vivienda en el municipio, el estado de estas y la capacidad que tiene la ciudadanía para acceder a la vivienda. El confinamiento de marzo a abril de 2020 ha demostrado que existen retos que afrontar en las viviendas del municipio, hay determinados parques de viviendas que es necesario repensarlos para que sean espacios de confort, para el encuentro personal y social, además de ofrecer a sus inquilinos confort, seguridad y estabilidad emocional cumplir las funciones de un espacio para el teletrabajo.



ODS relacionados



AUE relacionados

8

Garantizar el acceso a la Vivienda



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

1



Posibles líneas de financiación

CONSELLERIA POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural del Plan Estatal de Vivienda.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	Hasta 12.000 € por vivienda. Adicionalmente 120 € por cada metro cuadrado de superficie construida de local comercial u otros usos. Podrá ser incrementada en 1.000 € por vivienda y 10 € por cada metro cuadrado de superficie construida de uso comercial u otros usos, para edificios y viviendas declarados Bien de Interés Cultural.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas y mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.

CONSELLERIA POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Ayudas para la realización del Informe de evaluación de edificios (IEEV.CV).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios o propietarios únicos de edificios de carácter predominantemente residencial.
CUANTÍA	Concurrencia competitiva.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Realización del Informe de evaluación de edificios (IEEV.CV).

1.3 Mejora de la accesibilidad

La accesibilidad universal es un hito que tener en consideración para todas las actuaciones urbanísticas. Tanto por el cumplimiento de la legislación vigente, como para que la ciudad no resulte agresiva a una población cada vez más envejecida y para aquella ciudadanía con movilidad reducida. La accesibilidad universal debe ser un criterio imprescindible a la hora de implantar las remodelaciones y reparaciones que se vayan introduciendo en los elementos de la escena urbana del municipio. Será relevante revisar y poner en marcha un **Plan de Accesibilidad Universal específico para Relleu**, que contenga un diagnóstico de la accesibilidad en espacios públicos y plantee un Plan de Actuación en el medio Plazo.

Las mejoras en la accesibilidad del municipio favorecen también la promoción económica del mismo. La imagen que transmite un espacio urbano y su accesibilidad para toda la ciudadanía es clave para la competitividad del comercio, aportando sensación de confort para la ciudadanía.

ODS relacionados



AUE relacionados

5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible



8 Garantizar el acceso a la Vivienda



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

1



Posibles líneas de financiación

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Mejora de la Red Viaria Provincial.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Infraestructuras y equipamientos municipales.

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y EATIM para elaboración de planes municipales de accesibilidad universal.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	Hasta 10.000 €.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Redacción del plan de accesibilidad.

GVA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la mejora de las condiciones de accesibilidad al medio físico.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	a) Adquisición de equipamientos para eliminación de barreras en espacios públicos y elementos de uso público.

1.4 Concienciación ciudadana



El territorio es el soporte de toda actividad humana, en el caso de Relleu hay que tener en cuenta que nos encontramos ante un término municipal que es soporte de actividades económicas que deben ser sostenidas y mantenidas. El territorio es un valor necesario y básico para la vida. La historia de la humanidad nos enseña cómo la gestión óptima del territorio ha sido un elemento determinante para el desarrollo de las sociedades. Hay que impulsar actividades de concienciación para un buen uso y gestión del territorio por parte de la sociedad, con el objetivo de poder desarrollar actividades sociales y económicas sobre él de manera correcta y precisa.

ODS relacionados



AUE relacionados

2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente



5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible



7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana



8 Garantizar el acceso a la Vivienda



9 Liderar y fomentar la innovación digital



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

1

Posibles líneas de financiación

SECRETARIADO URBACT

LINEA DE FINANCIACIÓN	URBACT.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento.
CUANTÍA	Co-financiación del 70%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Creación de redes estratégicas e intercambio de buenas prácticas

SECRETARÍA CONJUNTA DE LOS PROGRAMAS INTERREG

LINEA DE FINANCIACIÓN	INTERREG.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, emprendedores, empresas.
CUANTÍA	Co- financiación desde el 70% al 85%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Creación de redes estratégicas e intercambio de buenas prácticas. Desarrollo de acciones piloto. Desarrollo de innovación.

INJUVE, SEPIE, EACEA

LINEA DE FINANCIACIÓN	ERASMUS PLUS.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, centros de formación, organizaciones sin ánimo de lucro, pequeñas empresas.
CUANTÍA	Co- financiación desde el 80% hasta el 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Creación de redes. Intercambio de experiencias. Formación. Desarrollo de materiales formativos. Desarrollo de metodologías de trabajo. Movilidades.

EACEA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Europa con los ciudadanos.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, ciudadanía, centros educativos, entidades sin ánimo de lucro.
CUANTÍA	Co- financiación hasta el 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Creación de redes estratégicas e intercambio de buenas prácticas. Visitas de estudio, organización de eventos vinculados con la participación ciudadana.

COMISIÓN EUROPEA

LINEA DE FINANCIACIÓN	REC (Derechos, Igualdad y Ciudadanía).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro.
CUANTÍA	Cofinanciación desde 50% hasta 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Trabajo en red y aprendizaje mutuo. Investigación, recogida de datos y otras actividades analíticas. Apoyo a entidades sin ánimo de lucro.

06



**Una planificación
estratégica
en clave Rellou:**

Área 2

PATRIMONIO

ÁREA 2

Patrimonio

La historia y las aportaciones de las generaciones que nos han precedido se reflejan en los elementos, materiales o no, de alto valor patrimonial. El habla, tradiciones, gastronomía, edificaciones, caminos o fiestas, por ejemplo, componen todo tipo de patrimonio, material e inmaterial, cuyo valor artístico es enorme dada su singularidad y el poder simbólico que estos emblemas presentan.

La localidad de Relleu cuenta con todo tipo de referentes patrimoniales. Entre los que necesita una actuación más inmediata se encuentra el Castillo, cuya rehabilitación debe suponer una prioridad para mantener este lugar singular. Además, por lo que aco-

te a elementos materiales de alto valor patrimonial podemos destacar desde el casco histórico del municipio a otros lugares como el poblado Íbero de la Peña roja, el pantano, la Ermita de San Alberto, además de los catalogados como Bien de Interés Cultural (BIC) que suponen el mencionado castillo, la casa fortificada la Garrofera, la torre Casa Balde y la torre de la Vallonga. A estos valores hay que añadir una serie de elementos inmateriales que se mantienen en el “*modus vivendi*” del municipio como la fiesta dels *Sants metges* *Comme i Damià*, les *aixames* o *Sant Albert*, así como un patrimonio culinario compuesto por platos como la *olleta de blat*, la *borra* con espinacas y bacalao.

ODS relacionados



AUE relacionados

3

Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

9

2.1. Patrimonio material: Rehabilitación del Castell



El patrimonio material de Relleu cuenta en la actualidad con 4 elementos que han sido declarados Bien de Interés Cultural, esta categoría les otorga una relevancia y un grado de protección destacado. Entre ellos sobresale el Castell, que debe de afrontar un proceso de rehabilitación con tal de poder mantener su estructura y poder preservar este emblema de la localidad. El Castell se localiza en una colina cercana al núcleo urbano, a 440 metros de altura. El conjunto arquitectónico presenta una planta poligonal irregular y una superficie que ronda los 600 metros cuadrados.



ODS relacionados



AUE relacionados

3

Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

9

Posibles líneas de financiación-



GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	FEDER.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Ayudas a la rehabilitación de elementos patrimoniales.

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Líneas de apoyo a la protección del medio ambiente y conservación del patrimonio.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	Proyectos cofinanciados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Ayudas a la rehabilitación de elementos patrimoniales.

2.2 Cultura



La acción cultural es uno de los motores de un municipio. La cultura sirve para vertebrar las acciones de la ciudadanía: toda creación que se realiza en el municipio ya sea para las fiestas, para el ocio o para la dinamización de la población infantil, presenta un carácter cultural relevante para la ciudadanía. La Comisión Europea apuesta de forma activa por impulsar las industrias culturales y creativas en el ámbito local. Las redes europeas como “Europa con los Ciudadanos” o el “Erasmus+” pueden servir para potenciar e internacionalizar la creación cultural, que también puede ser una fuente de impulso al empleo y riqueza.



ODS relacionados



AUE relacionados

3

Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

9

Posibles líneas de financiación-

UE VÍA GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIOS

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	FEDER.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, fundaciones, etc.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Ayudas a la promoción de elementos patrimoniales.

GENERALITAT VALENCIANA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Líneas de apoyo a la protección del medio ambiente y conservación del patrimonio.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, fundaciones, etc.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Ayudas a la promoción de elementos patrimoniales.

UNIÓN EUROPEA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Europa con los ciudadanos (sociedad civil, memoria histórica, etc.).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, fundaciones, etc.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Ayudas a la promoción de elementos patrimoniales.



GENERALITAT VALENCIANA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Concesión de subvenciones, para fomento y apoyo de actividades culturales y artísticas.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Fomento y apoyo de actividades culturales y artísticas.

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

LINEA DE FINANCIACIÓN	Subvenciones a los Ayuntamientos de la Provincia para el equipamiento de las Instalaciones culturales de titularidad municipal.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	AyuntamientoS.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Inversiones tales como adquisición de mobiliario, (mesas, sillas, armarios), equipos audiovisuales e informáticos, fotocopadoras y equipos multifunción, equipos de climatización (aire acondicionado).

GENERALITAT VALENCIANA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Subvenciones destinadas a financiar la remodelación y construcción de locales sociales de las sociedades musicales.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Sociedades musicales.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Financiar la ejecución de obras de remodelación y construcción de locales sociales de las sociedades musicales de la Comunitat Valenciana.

SECRETARIADO URBACT

LINEA DE FINANCIACIÓN	URBACT.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento.
CUANTÍA	Co-financiación 75%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Planificación. 2) Estudios. 3) Cooperación e intercambio de experiencias

2.3 Fiestas

La riqueza festiva de la localidad de Relleu es palpable: las fiestas patronales, la romería a Sant Albert, les aixames navideñas o la celebración de Sant Antoni se convierten en referentes de la expresión festiva. Estas fiestas dinamizan el día a día de la población y condicionan el calendario anual del municipio. Las fiestas aparte de colaborar en la cohesión social y de tejer redes entre los ciudadanos, también sirven como atractivos turísticos para la localidad.

ODS relacionados





Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

Posibles líneas de financiación~

SECRETARIADO FEDER

LINEA DE FINANCIACIÓN	FEDER.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, fundaciones, etc.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Ayudas a la promoción de elementos patrimoniales.

GENERALITAT VALENCIANA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Líneas de apoyo a la protección del medio ambiente y conservación del patrimonio.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, fundaciones, etc.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Ayudas a la promoción de elementos patrimoniales.

COMISIÓN EUROPEA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Europa con los ciudadanos (sociedad civil, memoria histórica, etc.).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, fundaciones, etc.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Ayudas a la promoción de elementos patrimoniales.

2.4 Patrimonio del agua

El legado hídrico es clave para entender nuestra evolución como especie. El agua ha condicionado la vida y las decisiones de las personas. Aunque a menudo pase inadvertido el uso del agua acompaña a las personas diariamente, desde las principales funciones vitales hasta el motor de las actividades económicas de tipo agrícola o industrial.

Relleu cuenta con uno de los símbolos del patrimonio hídrico más importantes de la provincia. La localidad cuenta con uno de los pantanos más antiguos de España, cuya presa se erigió en el siglo XVII. Se trata, también, de una de las obras de ingeniería en uso más antiguas de la comarca de la Marina. En estos momentos el municipio está participando en el proyecto Interreg Europa Wawe en el que la Diputación Provincial de Alicante es socio, un proyecto a nivel europeo que pretende influir en las políticas públicas relacionadas con la gestión del patrimonio del agua en toda la Unión Europea.





ODS relacionados



AUE relacionados

3

Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

3

Posibles líneas de financiación-

COMISIÓN EUROPEA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Programa Life en sus líneas de medio ambiente y gestión eficiente de los recursos.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	Cofinanciación 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Construcción de infraestructuras. 2) Estudios y planificación. 3) Gobernanza.

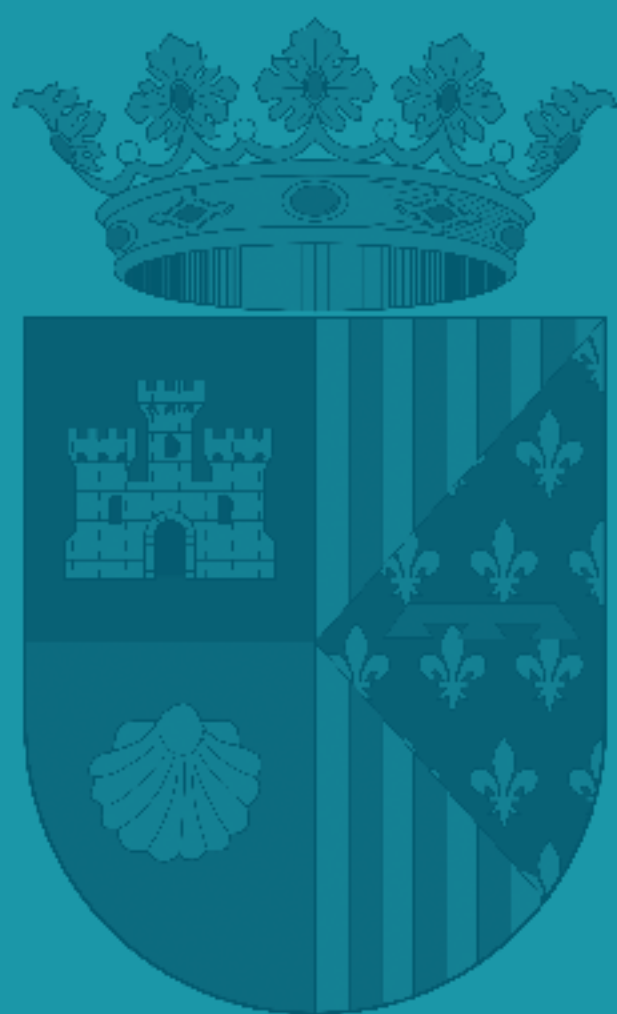
FEDER VÍA GVA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Puesta en valor de elementos de alto valor patrimonial.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos, entidades locales, etc.
CUANTÍA	Cofinanciación 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Acciones de formación formal y no formal.

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Actividades de cooperación para el desarrollo del patrimonio europeo.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, fundaciones, centros formativos, etc.
CUANTÍA	Financiación al 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Acciones de formación formal y no formal.





07

**Una planificación
estratégica
en clave Relleu:**

Área 3

DESARROLLO SOSTENIBLE

ÁREA 3

DESARROLLO SOSTENIBLE

La apuesta por la sostenibilidad representa un futuro en que todas las dimensiones de la vida de la ciudadanía puedan mantenerse con calidad y crecer en armonía. El principal documento que impulsa la sostenibilidad en todo el mundo está representado por la **Agenda 2030** de los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsada por la Naciones Unidas.

La principal característica de este tipo de desarrollo es que pone el foco en algo hasta el momento olvidado: la perdurabilidad. Se pretende por tanto que ninguna acción en el presente que se ejecute en los ámbitos social, económico o medioambiental ponga en peligro su propio futuro. Un gran maltrato al medio ambiente, en medio o largo plazo presenta consecuencias perniciosas para el plano de la economía o de la sociedad. La sostenibilidad trata, pues, de diseñar un futuro mejor que no cree hipotecas para las generaciones futuras.



ODS relacionados



Objetivos estratégicos agenda urbana

3

Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia



4

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



5

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible



6

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



7

Impulsar y favorecer la Economía Urbana



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

8

3.1 Acción Social

En el ámbito social un municipio debe de velar por tener unas condiciones de vida digna. En este ámbito es muy importante que la escena urbana presente unas características idóneas que no generen discriminaciones a la ciudadanía. También es importante la apuesta por la equidad, mediante la aplicación de herramientas de inclusión social y de la igualdad de trato. A parte de este concepto, las localidades deben liderar el impulso a una visión intergeneracional. Una forma de diseñar el futuro de Relleu en que se tenga en cuenta el papel de todas las generaciones, evitando grandes brechas e integrando el máximo número de ámbitos de acción que puedan convivir en el municipio.

ODS relacionados



Objetivos estratégicos agenda urbana

4

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

1

8



Posibles líneas de financiación

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Solidarity corps.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones.
CUANTÍA	Proyectos co-financiación al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Proyectos sociales vinculados a personas en riesgo de exclusión.

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	URBACT.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones.
CUANTÍA	Proyectos co-financiación al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Proyectos sociales vinculados a personas en riesgo de exclusión.

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Erasmus.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones.
CUANTÍA	Proyectos co-financiación al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Proyectos sociales vinculados a personas en riesgo de exclusión.

GENERALITAT VALENCIANA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Prestación económica de asistencia personal.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	1.- Persona de Asistencia Terapéutica Infantil (PATI) para menores de 18 años. 2.- Persona de Asistencia para personas entre 18 y 64 años. 3.- Persona de Asistencia para mayores de 65 años.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia en cualquiera de sus grados por razón de su diversidad funcional. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personal que facilite a la persona beneficiaria el acceso a la educación y/o al trabajo, o bien posibilitar una mayor autonomía en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria, su inclusión y participación en la comunidad.

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	FSE (en sus líneas de formación en capacidades).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, institutos, etc.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50% o en el caso del Erasmus financiados al 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Acciones formativas y de apoyo para la adaptación al mercado laboral.

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	EaSI.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, institutos, etc.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50% o en el caso del Erasmus financiados al 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Acciones formativas y de apoyo para la adaptación al mercado laboral.

GVA ECONOMÍA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	a) Personas en situación o riesgo de exclusión social acreditada por los servicios sociales de las administraciones públicas. Entre ellos, se priorizará a las personas menores de 18 años tuteladas por la Generalitat y a las personas mayores de 18 años que hayan estado tuteladas hasta cumplirlos. b) Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %; y personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad igual o superior al 65 %. En todo caso estos extremos deberán constar en la correspondiente demanda de empleo.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1. Modalidad Formación para la inserción: se ejecutará por entidades inscritas o acreditadas y se corresponderá con las especialidades recogidas en el anexo II. 2. Modalidad Formación modular transversal: se ejecutará así mismo por entidades inscritas o acreditadas y se corresponderá con las especialidades recogidas en el anexo III. 3. Modalidad Colectivos: se ejecutará por entidades inscritas o acreditadas que impartirán una formación adaptada a las necesidades del correspondiente colectivo de entre los certificados de profesionalidad y especialidades incluidas en el fichero de especialidades formativas del Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante SEPE).

3.1 Acción Medioambiental

La protección del entorno natural es clave. El cambio climático está afectando la normalidad de la vida social y económica. Los problemas que se derivan de la huella humana en el planeta son drásticos: mueren una multitud de especies animales, crece el volumen del mar, suben las temperaturas, el agujero en la capa de ozono produce nuevas enfermedades, etc. pero sus condiciones también son perniciosas para el propio mantenimiento de la vida en los municipios: la escasez de agua o el cambio en el ciclo estacional pueden producir impactos negativos en muy corto plazo.

Relleu es una localidad con un gran patrimonio natural a preservar. Desde el pantano hasta su flora y fauna característica o las zonas de cultivo generan un impacto en el “modus vivendi” de la localidad. Apostar por el medioambiente supone dejar a las generaciones futuras un planeta lleno de oportunidades.

ODS relacionados



Objetivos estratégicos agenda urbana

3

Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

3

Posibles líneas de financiación-

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	FEDER - Líneas de apoyo a la protección del medio ambiente).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Proyectos para la mejora medioambiental.

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	FEDER (Líneas de apoyo al medio ambiente y adaptación al cambio climático).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, emprendedores, empresas.
CUANTÍA	Co-financiación del 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. Actuaciones físicas.

SECRETARIADOS CONJUNTOS INTERREG

LINEA DE FINANCIACIÓN	INTERREG.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento.
CUANTÍA	Co-financiación desde el 70% hasta el 85%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Creación de redes estratégicas e intercambio de buenas prácticas. Planificación estratégica. Desarrollo de acciones piloto. Desarrollo de innovación.

COMISIÓN EUROPEA

LINEA DE FINANCIACIÓN	LIFE.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento.
CUANTÍA	Co-financiación desde el 50% hasta 60%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Desarrollo, ensayos y demostraciones de nuevos enfoques de elaboración de políticas o de gestión, y soluciones innovadoras (proyectos integrados) a problemas de medio ambiente y gestión sostenible de los recursos.



3.3 Acción Económica



El crecimiento económico sostenible es una de las tres patas del equilibrio de la sostenibilidad. La innovación, el desarrollo tecnológico, el impulso de nuevas habilidades, etc. se traducen en dos objetivos fundamentales: crear riqueza (y a su vez empleo) y mejorar la calidad de vida de las personas.

Para adaptar la economía a los nuevos retos, relacionados con el documento “Next Generation” de la Unión Europea, se debe de transitar por dos grandes ámbitos: el impulso tecnológico y la digitalización. Estos ámbitos en el caso de Relleu se pueden traducir en más oportunidades, que pueden desplegar nuevas actividades económicas en el municipio vinculadas al teletrabajo o trabajo en remoto. Otra de las patas para un crecimiento económico sostenible a explorar es la de la “internacionalización”. En el mundo global, tejer redes entre municipios de otras partes del globo permite posicionar al municipio y crear el clima de cultivo para un impulso económico.



ODS relacionados



Objetivos estratégicos agenda urbana

7

Impulsar y favorecer la Economía Urbana



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

8

9



Posibles líneas de financiación-

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Líneas de apoyo a pymes.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Ayudas al impulso de la competitividad de las empresas locales.

CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO

LINEA DE FINANCIACIÓN	Subvenciones en materia de industrialización.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Entidades, agrupaciones, asociaciones y empresas.
CUANTÍA	Hasta el 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1. Será subvencionable la realización de planes de actuación integrales dirigidos a dinamizar el tejido asociativo empresarial, que tengan por objeto intensificar sus líneas de actuación en la promoción colaborativa empresarial a través de un conjunto de las siguientes acciones: 1.1. Acciones de promoción para incorporar nuevas empresas a la agrupación. 1.2. Organización de programas de formación, seminarios y conferencias destinados a fomentar, entre los miembros de la agrupación, el intercambio de conocimientos y trabajo en red. 1.3. Acciones de fomento de la ecoinnovación y la economía circular. 1.4. Asesoramiento a través de actuaciones de consultoría de gestión, organización industrial, asistencia tecnológica, servicios de transferencia de tecnología, consultoría sobre adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad industrial e intelectual. 1.5. Asesoramiento a través de actuaciones de consultoría sobre empleo de normas, bancos de datos, bibliotecas técnicas, investigación de mercados, etiquetado de calidad, digitalización de procesos. 1.6. Asesoramiento en la elaboración y presentación de proyectos de cooperación tecnológica entre empresas a programas de financiación nacionales e internacionales. 1.7. Participación agrupada en certámenes y actividades de promoción sectoriales. 1.8. Proyectos de innovación en presentación de productos, atendiendo a sus propiedades técnicas y de diseño, y su posterior catalogación enfocada a los diferentes mercados nacionales e internacionales; estas acciones deben estar encaminadas a elevar el posicionamiento competitivo de las empresas agrupadas y sus productos. 1.9. Acciones de promoción dirigida hacia nuevos modelos de negocio de innovación social. 1.10. Proyectos de transformación productiva. 1.11. Acciones que ayuden a la transformación de las industrias al modelo de industria 4.0. 1.12. Acciones de promoción y gestión de polígonos industriales y empresariales, enclaves tecnológicos y parques científicos. 1.13. Otros proyectos dirigidos al cumplimiento de los objetivos referidos en el artículo 32 de la presente orden que se determinen en las respectivas convocatorias.

CONSELLERIA ECONOMIA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Concesión de ayudas para financiar los costes fijos de inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) hayan cotizado o estén en condiciones de cotizar al menos tres años y hasta un máximo de cinco años ininterrumpidamente.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Personas físicas trabajadoras por cuenta propia o autónomas.
CUANTÍA	2.850 € y 2.700 €.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Costes fijos de inclusión en el RETA los derivados de la afiliación y cotización.

LABORA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Programa de fomento del trabajo autónomo.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Personas desempleadas que se constituyan en personal trabajador autónomo o por cuenta propia.
CUANTÍA	a) Personas desempleadas en general: 2.500 €. b) Personas desempleadas menores de 30 años o mayores de 45 años: 3.000 €. c) Personas desempleadas con diversidad funcional: 3.500 €. d) Mujeres desempleadas víctimas de la violencia sobre la mujer: 4.500 €. 2. Los importes establecidos en las letras a), b) y c) se incrementarán en 500 € en el caso de las mujeres.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Proyectos empresariales que ofrezcan alguna novedad o mejora sobre productos o servicios existentes. Actividades empresariales o profesionales en las que se detecte una falta de oferta en el territorio donde la persona trabajadora autónoma vaya a prestar servicios. Ideas de negocio, en sectores maduros, que den respuesta a necesidades no cubiertas.

GENERALITAT VALENCIANA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Erasmus Plus, FSE (en sus líneas de formación en capacidades).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos, asociaciones, institutos, etc.
CUANTÍA	Proyectos cofinanciados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Acciones formativas y de apoyo para la adaptación al mercado laboral.

INJUVE

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Erasmus Plus.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos, asociaciones, institutos, etc.
CUANTÍA	Financiados al 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Acciones formativas y de apoyo para la adaptación al mercado laboral.

SEPIE

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Erasmus Plus, FSE (en sus líneas de formación en capacidades).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos, asociaciones, institutos, etc.
CUANTÍA	Proyectos cofinanciados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Acciones formativas y de apoyo para la adaptación al mercado laboral.

3.4 municipio Smart



El concepto de municipios inteligentes hace referencia a la importancia de buscar a través de la tecnología herramientas adaptadas a la realidad de cada municipio que fomenten la eficiencia y la sostenibilidad. Es una oportunidad para revitalizar servicios en municipios con pocos habitantes a través del uso de la innovación social y digital.



ODS relacionados



AUE relacionados

10

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

4

Posibles líneas de financiación~

INJUVE, SEPIE (AGENCIAS NACIONALES DEL PROGRAMA ERASMUS)

LINEA DE FINANCIACIÓN	Erasmus.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, etc.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Programas y acciones concretas para convertir Relleu en una ciudad proactiva.

CONSELLERIA POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD

LINEA DE FINANCIACIÓN	Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural del Plan Estatal de Vivienda.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	1. Serán beneficiarios directos de estas ayudas los ayuntamientos que asuman la responsabilidad de la ejecución integral del área delimitada por la actuación. 2. El Ayuntamiento asignará, en su caso, las ayudas de actuaciones de rehabilitación y/o renovación a los propietarios únicos o comunidades de propietarios como beneficiarios finales.
CUANTÍA	Hasta 12.000 € por vivienda. Adicionalmente 120 € por cada metro cuadrado de superficie construida de local comercial u otros usos. Podrá ser incrementada en 1.000 € por vivienda y 10 € por cada metro cuadrado de superficie construida de uso comercial u otros usos, para edificios y viviendas declarados Bien de Interés Cultural.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas y mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	FEDER (líneas sobre el uso de nuevas tecnologías y administración electrónica).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento.
CUANTÍA	Co-financiación al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Acciones, obras, infraestructuras concretas.



IDAE

LINEA DE FINANCIACIÓN	FEDER (Ahorro energético).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento.
CUANTÍA	Co-financiación al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Implantación de sistemas de control para el ahorro energético en diferentes formas.

3.5 Plan de Responsabilidad Social

Para impulsar la economía social de Relleu, la acción política debe erigirse en un núcleo de atracción de oportunidades a los sectores productivos, poniendo el foco en la creación de empleo y de riqueza. La promoción, mediante incentivos, de cuestiones como la voluntaria Responsabilidad Social Corporativa (RSC) puede implicar al tejido empresarial en unos objetivos que son comunes.

La responsabilidad social viene configurada a partir del Libro Verde de la Comisión Europea al 2001. La definición es: "La responsabilidad social de las empresas es, esencialmente, un concepto de acuerdo con el cual las empresas deciden voluntariamente contribuir al logro de una sociedad mejor y un medio ambiente más limpio." A nivel conceptual, los términos Responsabilidad Social y desarrollo sostenible confluyen alrededor de sus tres dimensiones de actuación: Dimensión Económica, Dimensión Ambiental, Dimensión Social.

El consistorio de Relleu tiene la oportunidad de fomentar la Responsabilidad Social mediante la aplicación de un Plan específico que impulse la convivencia con el tejido productivo.

ODS relacionados



AUE relacionados

4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana



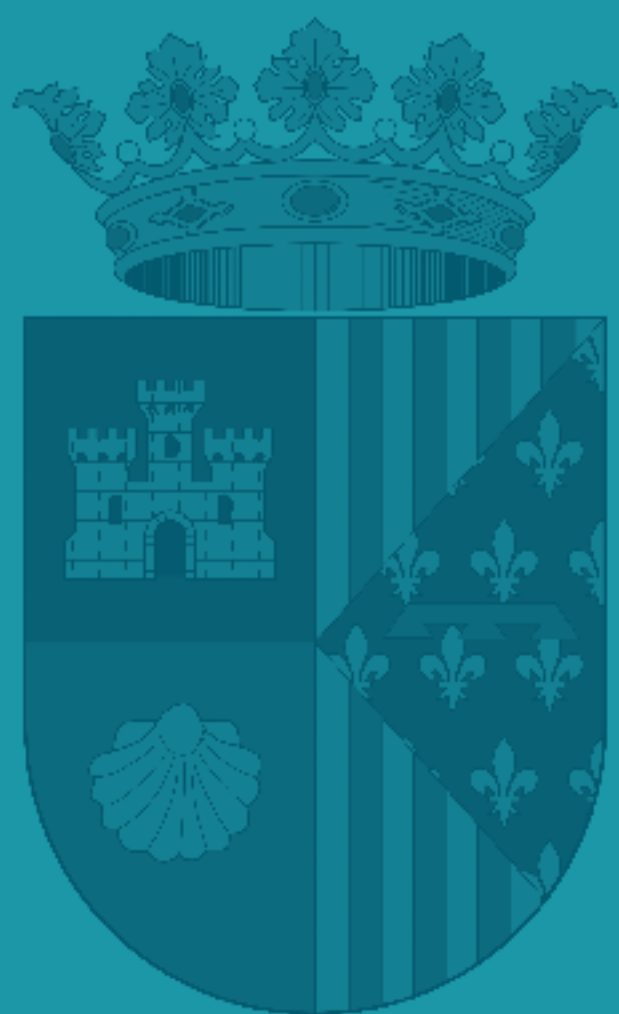
Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

4

Posibles líneas de financiación-

CONSELLERIA PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA, COOPERACIÓN Y CALIDAD DEMOCRÁTICA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Fomento de la Responsabilidad Social en el ámbito local.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	Hasta 5.000 €.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Plan de Responsabilidad Social o actividades que impulsen este comportamiento en las empresas.



08

**Una planificación
estratégica
en clave Relleu:**

Área 4

IGUALDAD Y OPORTUNIDADES

ÁREA 4

Igualdad y Oportunidades

El objetivo número cinco de los ODS aplica a la igualdad de género una importancia clave en dos aspectos fundamentalmente: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas del mundo. Fomentar la igualdad de género es también impulsar el talento. Durante siglos la tarea de la

mujer se ha visto reducida al ámbito doméstico, limitando sus acciones en la esfera pública. Esta discriminación ha provocado que muchas mujeres no hayan tenido la oportunidad de explorar sus talentos y habilidades. El empoderamiento de la mujer busca que la igualdad de oportunidades sea una realidad.

ODS relacionados



AUE relacionados

6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

8

4.1. Plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres



El plan municipal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una obligación que deben cumplir los ayuntamientos en aplicación de Ley para la Igualdad de Género. Estos son una herramienta fundamental para impulsar la igualdad de género desde los ámbitos locales: focalizando en la realidad de cada municipio con el propósito de detectar y corregir las situaciones de discriminación que pueden existir en la localidad.

Relleu tiene la oportunidad de impulsar una planificación estratégica, alimentada por herramientas de participación ciudadana, que presente una serie de metas específicas para el municipio en materia de igualdad de género.



ODS relacionados



AUE relacionados

6

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

8

Posibles líneas de financiación-

AGENCIA EJECUTIVA PARA LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LO AUDIOVISUAL

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Europa con los ciudadanos, Erasmus Plus FSE (en sus líneas de formación en capacidades), Solidarity corps, REC (Derechos, igualdad y ciudadanía).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, colegios, institutos.
CUANTÍA	Proyecto financiado al 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Campañas de sensibilización. 2) Talleres. 3) Formación. 4) Eventos.

GENERALITAT VALENCIANA

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Europa con los ciudadanos, Erasmus Plus FSE (en sus líneas de formación en capacidades), Solidarity corps, REC (Derechos, igualdad y ciudadanía).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, colegios, institutos.
CUANTÍA	Proyecto financiado al 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Campañas de sensibilización. 2) Talleres. 3) Formación. 4) Eventos.



GENERALITAT VALENCIANA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Ayudas económicas dirigidas a entidades locales para el desarrollo de programas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y/o la inserción laboral de las mujeres.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Ayudas económicas.

DIPUTACIÓN ALICANTE

LINEA DE FINANCIACIÓN	Convocatoria de con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Igualdad de oportunidades y prevención violencia género.

DIPUTACIÓN ALICANTE

LINEA DE FINANCIACIÓN	Convocatoria de subvenciones a para la elaboración y evaluación de planes de igualdad de género.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Planes de Igualdad. Elaboración y evaluación.

MINISTERIO DE IGUALDAD

LINEA DE FINANCIACIÓN	Pacto de Estado contra la violencia de género.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Actividades para la prevención i erradicación de la violencia de género.

4.2. Plan de igualdad personal Ayuntamiento



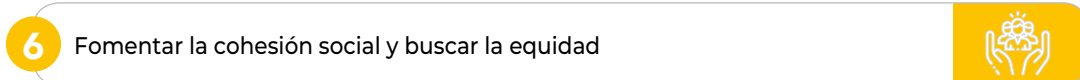
El Consistorio es también un espacio de convivencia, marcado por las singularidades del mundo laboral. Como núcleo de trabajo debe de contar con una planificación para la igualdad. La voluntad de este tipo de planificaciones es doble. En primer lugar, la propia de los planes de esta naturaleza: combatir las discriminaciones que se pueden presentar en el ámbito laboral y de gestión cara a la ciudadanía. En segundo lugar, el consistorio se puede erigir como un referente en este tipo de planificación dado su relevante papel ejemplificador.



ODS relacionados



AUE relacionados



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

8

Posibles líneas de financiación

DIPUTACIÓN ALICANTE

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Convocatoria de con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	Según convocatoria.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Igualdad de oportunidades y prevención violencia género.

DIPUTACIÓN ALICANTE

LÍNEA DE FINANCIACIÓN	Convocatoria de subvenciones a para la elaboración y evaluación de planes de igualdad de género.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Planes de Igualdad. Elaboración y evaluación.

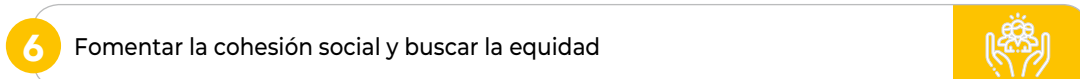
4.3. Campaña de concienciación

La igualdad de género es el reto del siglo XXI. A parte de la planificación, se puede desarrollar una serie de actividades que tienen repercusión en la vida de la ciudadanía. Campañas o formaciones sirven para dinamizar la vida del municipio y para ofrecer herramientas que impulsen la visibilización, detección i corrección de las discriminaciones.

ODS relacionados



AUE relacionados



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

8





Posibles líneas de financiación-

AGENCIA EJECUTIVA PARA LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y LO AUDIOVISUAL

LINEA DE FINANCIACIÓN	Europa con los ciudadanos, Erasmus Plus FSE (en sus líneas de formación en capacidades), Solidarity corps, REC (Derechos, igualdad y ciudadanía).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, colegios, institutos.
CUANTÍA	Proyecto financiado al 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Campañas de sensibilización. 2) Talleres. 3) Formación. 4) Eventos.

GENERALITAT VALENCIANA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Europa con los ciudadanos, Erasmus Plus FSE (en sus líneas de formación en capacidades), Solidarity corps, REC (Derechos, igualdad y ciudadanía).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, colegios, institutos.
CUANTÍA	Proyecto financiado al 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Campañas de sensibilización. 2) Talleres. 3) Formación. 4) Eventos.

GENERALITAT VALENCIANA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Ayudas económicas dirigidas a entidades locales para el desarrollo de programas que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y/o la inserción laboral de las mujeres.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Ayudas económicas.

DIPUTACIÓN ALICANTE

LINEA DE FINANCIACIÓN	Convocatoria de con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	A determinar .
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Igualdad de oportunidades y prevención violencia género.

MINISTERIO DE IGUALDAD

LINEA DE FINANCIACIÓN	Pacto de Estado contra la violencia de género.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamientos.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Actividades para la prevención i erradicación de la violencia de género.

Una planificación estratégica en clave Rellou:

Área 5

RETO DEMOGRÁFICO

ÁREA 5

Reto Demográfico

Los países del sur de Europa están viviendo un proceso de cambio en sus dinámicas poblacionales. Se está observando que en las zonas alejadas de las áreas metropolitanas de las grandes ciudades, se está dando un proceso estructural de cambio en las dinámicas demográficas. En este sentido se observan dificultades para la retención del talento en estos espacios territoriales, hecho que repercute en la fijación de población que acaba por generar procesos de pérdida de sectores

económicos y envejecimiento de la población. Rellou debido a su situación geográfica de transición costa-interior se encuentra en una de estas zonas que están atravesando esta tendencia demográfica, por tanto, es necesario actuar desde un punto de vista estratégico para retener talento, generar oportunidades económicas y ofrecer espacios de confort a una población envejecida, tanto autóctono como extranjera, que cada vez ocupa un mayor porcentaje sobre el total de la población.

ODS relacionados



AUE relacionados

2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente



9 Liderar y fomentar la innovación digital



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

4

5.1. Retención del talento



Una de las dimensiones del reto demográfico al que se está enfrentando la provincia de Alicante y en especial los municipios de menos de 10.000 habitantes, como es el caso de Relleu, es la fuga de talento, en este momento estamos observando una fuga de talento de zonas urbanas medias a otras zonas urbanas más grandes y metropolitanas más allá de nuestra provincia. Si se retiene talento, se mantiene población en edad de trabajar y si existe población en edad de trabajar las economías locales son más competitivas y son capaces de generar empleo, renta y prosperidad en sus entornos locales. Relleu debe afrontar la retención del talento de manera decidida, activa y con vocación de servicio hacia la sociedad que necesita de economías solventes capaces de generar calidad de vida en la población en edad de trabajar. En este momento nos encontramos ante una oportunidad que ha nacido como consecuencia de la crisis sanitaria de la COVID-19, que es el teletrabajo o trabajo en remoto. Son muchas las personas que por las características de sus empleos pueden desarrollar su actividad profesional en remoto, siendo esto una oportunidad para los municipios de las características de Relleu que poseen infraestructura de comunicación telemática adecuada, dado que posibilitan que muchas personas que trabajan en centros urbanos metropolitanos puedan desarrollar su actividad en sus municipios.



ODS relacionados



AUE relacionados

- 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

5

Posibles líneas de financiación



SECRETARÍA CONJUNTA DE LOS PROGRAMAS INTERREG

LINEA DE FINANCIACIÓN	INTERREG.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, emprendedores, empresas.
CUANTÍA	Co-financiación desde el 70% al 85%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Creación de redes estratégicas e intercambio de buenas prácticas. Planificación estratégica. Desarrollo de acciones piloto. Desarrollo de innovación.

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	FEDER (Líneas de apoyo a la innovación social o promoción del empleo).
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, emprendedores, empresas.
CUANTÍA	Co-financiación del 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Proyectos de apoyo a la competitividad de las empresas. Proyectos de apoyo a la innovación. Actuaciones físicas.

GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

LINEA DE FINANCIACIÓN	LEADER.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, emprendedores, empresas.
CUANTÍA	Subvenciones específicas del grupo de acción local.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Ayudas a emprendedores. Ayudas a empresas. Ayudas a Ayto.

INJUVE, SEPIE, EACEA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Erasmus Plus.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, centros de formación, organizaciones sin ánimo de lucro, pequeñas empresas.
CUANTÍA	Co-financiación desde el 80% hasta 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Creación de redes. Intercambio de experiencias. Formación. Desarrollo de materiales formativos. Desarrollo de metodologías de trabajo. Movilidades.

COMISIÓN EUROPEA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Horizon 2020.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, emprendedores, empresas.
CUANTÍA	Co-financiación desde el 70% hasta 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Creación de redes estratégicas e intercambio de buenas prácticas. Planificación estratégica. Proyectos de investigación innovadora. Desarrollo de acciones piloto. Desarrollo de innovación.

AGENCIA EJECUTIVA PARA LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL AUDIOVISUAL, AGENCIAS NACIONALES ERASMUS (INJUVE, SEPIE), SECRETARIADO URBACT

LINEA DE FINANCIACIÓN	Europa con los ciudadanos, Erasmus, URBACT.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, centros educativos.
CUANTÍA	Co-financiación desde el 75% (URBACT) al 100% (Erasmus).
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Acciones concretas. 2) Eventos. 3) Formación. 4) Difusión.

5.2 Ciudadanía extranjera

Hay que trabajar en la línea de generar relaciones fluidas con la ciudadanía extranjera, ya que forman parte de la sociedad de Relleu y generan una idiosincrasia propia en el municipio. Hay que generar espacios que fomenten la participación social de la ciudadanía extranjera y una de las líneas debe ser la integración del municipio en programas y proyectos europeos que fomenten la cohesión de la ciudadanía extranjera y el europeísmo, desde la forma de vivir que rige en Relleu.

ODS relacionados



AUE relacionados

7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

7

Posibles líneas de financiación-

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

LINEA DE FINANCIACIÓN	Subvenciones a Ayuntamientos para actividades en materia de ciudadanos extranjeros.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Municipios de hasta 50.000 habitantes.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Actividades, programas y proyectos destinados a la población extranjera.

5.3 Infancia, adolescencia y juventud

La juventud tiene que entender el municipio como una realidad que le pertenece, el futuro socioeconómico del municipio a medio y largo plazo pasa por tener una juventud implicada y activa en el día a día del municipio, con el objetivo de que puedan observar en su municipio un espacio para su desarrollo económico y social, tanto personal como profesional. Tener una ciudadanía joven implicada en el municipio puede ofrecer oportunidades para el conjunto y ser el motor de cambio de acciones que hayan podido quedar obsoletas con el transcurso de los años. Tener una juventud activa y organizada puede ofrecer al municipio oportunidades a nivel europeo en materia de intercambios juveniles o proyectos en materia de juventud que involucren intergeneracionalmente a todo el municipio.

ODS relacionados



AUE relacionados

7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

7

Posibles líneas de financiación-

GENERALITAT VALENCIANA, INJUVE, SEPIE (AGENCIAS NACIONALES DEL PROGRAMA ERASMUS)

LINEA DE FINANCIACIÓN	Erasmus.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, colegios, institutos.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50% o financiados al 100% por el programa Erasmus Plus.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Iniciativas enfocadas a la promoción de la infancia, la educación, etc.

EACEA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Europa con los Ciudadanos.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, ciudadanía, centros educativos, entidades sin ánimo de lucro.
CUANTÍA	Co-financiación hasta 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Creación de redes estratégicas e intercambio de buenas prácticas. Visitas de estudio, organización de eventos vinculados con la participación ciudadana.

GENERALITAT VALENCIANA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Subvenciones destinadas a promover proyectos de promoción de la salud perinatal y primera infancia.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Fomentar acciones sin ánimo de lucro de personas usuarias, asociaciones sin ánimo de lucro de familiares y Organizaciones No Gubernamentales sin ánimo de lucro, orientados a la inclusión social y su participación en la comunidad de las personas adultas con problemas de salud mental grave.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1. Acciones dirigidas a satisfacer de forma sinérgica y complementaria con la red de salud mental, las necesidades de las personas con problemas graves de salud mental que están orientadas a alcanzar una auténtica inclusión social y participación activa de estas personas en la comunidad. 2. Acciones de detección de personas que no están atendidas en los servicios asistenciales y que por la proximidad en el territorio de las Asociaciones de personas usuarias y familiares y de las Organizaciones No Gubernamentales, son los agentes más indicados para poder detectar, sensibilizar a ayudar a incorporar a estas personas al circuito asistencial y social para su atención y tratamiento y seguimiento.

AGENCIA EJECUTIVA PARA LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL AUDIOVISUAL, AGENCIAS NACIONALES ERASMUS (INJUVE, SEPIE), SECRETARIADO URBACT

LINEA DE FINANCIACIÓN	Europa con los ciudadanos, Erasmus, URBACT.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, centros educativos.
CUANTÍA	Co-financiación desde el 75% (URBACT) al 100% (Erasmus).
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Acciones concretas. 2) Eventos. 3) Formación. 4) Difusión.

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

LINEA DE FINANCIACIÓN	Subvenciones a entidades sin fin de lucro para actividades en materia de juventud.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Entidades sin fin de lucro de la provincia de Alicante.
CUANTÍA	Co-financiación 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1.- Programas de formación a jóvenes. 2.- Programas destinados al fomento del emprendedurismo juvenil. 3.- Cursos o programas para jóvenes relacionados con el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales. 4.- Programas que fomenten los buenos hábitos de vida saludable entre los jóvenes en las materias de salud, higiene, alimentación y/o sexualidad. 5.- Actividades deportivas. 6.- Programas que se involucren en el fomento del asociacionismo juvenil. 7.- Certámenes, concursos, premios. 8.- Viajes, excursiones. 9.- Campamentos, encuentros, convivencias. 10.- Jornadas lúdicas multiactividad, fiestas, conciertos, galas.

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

LINEA DE FINANCIACIÓN	Premios Provinciales de la Juventud.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Particulares.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Según convocatoria y categoría.

5.4. Personas mayores

Las personas mayores cada vez tienen esperanzas de vida superiores y por tanto son un recurso para sus familias, comunidades y economías, es por ello por lo que los municipios deben estar adaptados a esta población que a pesar de tener una esperanza de vida cada vez superior, por esta misma cuestión, tienen procesos de deterioro físico que los entornos urbanos deben tener en cuenta para consolidar la calidad de vida de este segmento de población. Los municipios deben comprometerse a ser más amigables con la tercera edad, con el fin de aprovechar el potencial que representan las personas de mayor edad para la humanidad. Un municipio amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.

ODS relacionados



AUE relacionados

7

Impulsar y favorecer la Economía Urbana



Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede

8

Posibles líneas de financiación

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Solidarity Corps.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Proyectos sociales vinculados con la tercera edad.

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	URBACT.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Proyectos sociales vinculados con la tercera edad.

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Erasmus.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones.
CUANTÍA	Proyectos co-financiados al 50%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Proyectos sociales vinculados con la tercera edad.

GENERALITAT VALENCIANA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Prestación económica de asistencia personal.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	1.- Persona de Asistencia Terapéutica Infantil (PATI) para menores de 18 años. 2.- Persona de Asistencia para personas entre 18 y 64 años. 3.- Persona de Asistencia para mayores de 65 años.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia en cualquiera de sus grados por razón de su diversidad funcional. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personal que facilite a la persona beneficiaria el acceso a la educación y/o al trabajo, o bien posibilitar una mayor autonomía en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria, su inclusión y participación en la comunidad.

COMISIÓN EUROPEA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Cuerpo Europeo de Solidaridad.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, Entidades sin ánimo de lucro.
CUANTÍA	Co-financiación al 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Proyectos de voluntariado de ámbito cultural. Captación de voluntarios para la organización/implementación de actividades de carácter cultural.

SEPIE, INJUVE, EACEA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Erasmus Plus.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, ciudadanía, centros educativos, entidades sin ánimo de lucro, pequeñas empresas.
CUANTÍA	Co-financiación desde el 80% hasta 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Formación, intercambios y movilidad. Creación de redes estratégicas e intercambio de buenas prácticas. Investigación y elaboración de metodologías de trabajo, guías y materiales formativos.

EACEA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Europa con los Ciudadanos.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, ciudadanía, centros educativos, entidades sin ánimo de lucro.
CUANTÍA	Co-financiación hasta 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Creación de redes estratégicas e intercambio de buenas prácticas. Visitas de estudio, organización de eventos vinculados con la participación ciudadana.

10



**Una planificación
estratégica
en clave Rellu:**

Área 6
RELLEU FUTURO

ÁREA 6

Relleu Futuro

La crisis del coronavirus ha tenido un efecto directo sobre toda la ciudadanía de la UE y a sus gobiernos locales; siendo estos la administración que ha estado durante este proceso más cercana a la ciudadanía. La propuesta de la Comisión europea para reforzar la política de cohesión en la crisis sanitaria es la de movilizar rápidamente las reservas de efectivo de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE).

Ahora bien, las administraciones locales deben tener claros sus objetivos para poder canalizar los fondos puestos a su disposición por parte de Europa, esto pasa por unas planificaciones locales pertinentes y realistas que favorezcan la cristalización de estos fondos sobre el territorio y la sociedad.

Los municipios deben ser los protagonistas de la salida a la crisis generada por la COVID-19, ante retos globales es necesario actuar con perspectiva local, puede parecer una afirmación manida o repetitiva, pero no queda otra... Los municipios son la administración más cercana a la ciudadanía y la que esta considera y reconoce como propia. Es el momento de llevar a cabo una revolución en la administración pública en España dejando atrás las cortapisas que genera para el desarrollo local el reparto de competencias, posibilitando a los municipios libertad para desarrollar y aplicar en sus territorios planes de desarrollo local e innovación territorial que ofrezcan soluciones a su ciudadanía de manera rápida y activa evitando la parálisis burocrática que genera la identificación de competencias administrativas, que tradicionalmente a generado desigualdad y tardanza en la aplicación de recetas validas en el ámbito local.

La semana en la **Semana Europea de la Regiones y Ciudades** celebrada del 5 al 22 de octubre

de 2020 ha señalado los siguientes hitos para los municipios europeos en los siguientes años:

- Aplicación de la Agenda 2030 para la transformación, configuración y aplicación de las políticas públicas en los municipios y ciudades.
- El pacto verde europeo y la agenda digital van a suponer una revolución en la administración digital.
- La dinamización de la cultura como eje económico y social en especial en los municipios medios y pequeños.
- Las nuevas habilidades digitales deben fomentar la participación ciudadana en el ámbito local.
- Creación de espacios verdes inclusivos como espacios para el encuentro, el ocio y la recreación con un diseño que favorezca el encuentro y la distancia social.
- El cuerpo europeo de solidaridad impulsa el voluntarismo y la participación de la ciudadanía en la cohesión social.
- La reconfiguración de la política de cohesión a través de ReactUE es clave para la recuperación de municipios y ciudades.
- Apostar por los servicios digitales y sostenibles para avanzar hacia un modelo de Smart Sities.
- Las administraciones locales deben familiarizarse con el "Next Generation" y el "MFP 21-27" para impulsar el desarrollo local.
- Importancia de la gobernanza multinivel en la toma de decisiones para empoderar a los entes locales y regionales.
- La nuevas competencia y trabajos requieren de políticas de formación y educación en los más jóvenes.
- Intercambio de buenas prácticas entre territorios para hacer frente a la era postcovid.
- Innovar en las políticas deportivas para construir espacios socio territoriales saludables
- Cooperación Regional para consolidar las políticas verdes.



ODS relacionados



AUE relacionados

- 2** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 
- 5** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 
- 6** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad 
- 7** Impulsar y favorecer la Economía Urbana 
- 10** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza 

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia: España Puede



Posibles líneas de financiación-

EACEA

LINEA DE FINANCIACIÓN	Europa con los ciudadanos.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, ciudadanía, centros educativos, entidades sin ánimo de lucro.
CUANTÍA	Co-financiación hasta 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Creación de redes estratégicas e intercambio de buenas prácticas. Visitas de estudio, organización de eventos vinculados con la participación ciudadana.

GENERALITAT VALENCIANA O MINISTERIO DE HACIENDA

LINEA DE FINANCIACIÓN	FEDER.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, emprendedores y empresas.
CUANTÍA	Co-financiación desde 70% hasta el 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Proyectos de apoyo a la competitividad de las empresas. Proyectos de apoyo a la innovación. Actuaciones físicas.



COMISIÓN EUROPEA

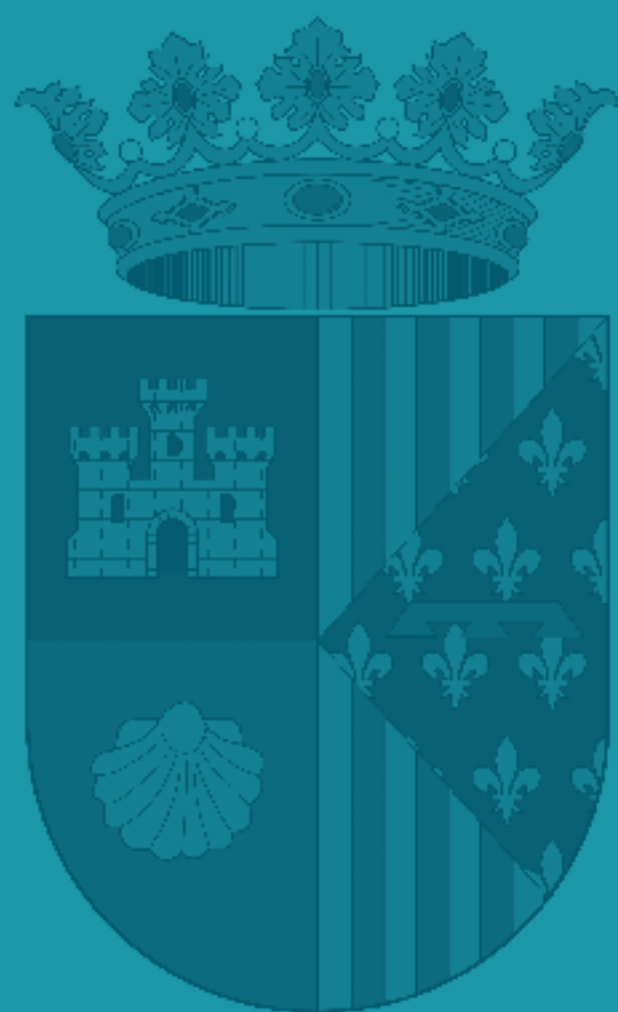
LINEA DE FINANCIACIÓN	Horizon 2020.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, emprendedores y empresas.
CUANTÍA	Co-financiación desde 70% hasta el 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Creación de redes estratégicas e intercambio de buenas prácticas. Planificación estratégica. Proyectos de investigación innovadora. Desarrollo de acciones piloto. Desarrollo de innovación.

AGENCIA EJECUTIVA PARA LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL AUDIOVISUAL, AGENCIAS NACIONALES ERASMUS (INJUVE, SEPIE)

LINEA DE FINANCIACIÓN	Erasmus, solidarity corps.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuntamiento, asociaciones, centros formativos.
CUANTÍA	Co-financiación 100%.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	1) Movilidades. 2) Organización de eventos internacionales.

DIPUTACIÓN DE ALICANTE

LINEA DE FINANCIACIÓN	Fondos europeos.
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Ayuda a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante de hasta 50.000 habitantes para la elaboración de Proyectos Europeos.
CUANTÍA	A determinar.
ACTUACIONES SUBVENCIONADAS	Prestación I. Redacción y presentación de un proyecto europeo como líder del proyecto. Prestación II. Preparación de la documentación y participación en un proyecto europeo como socio no líder del proyecto. Prestación III. Redacción y presentación de una solicitud de subvención a un proyecto de inversión en economía baja en carbono. Programa de ayudas IDAE a entidades locales cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER.



Impulsa:



Planificación Estratégica desarrollada por Crea360 SL.

